



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 93

IV LEGISLATURA

4 DE ABRIL DE 1997

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 974 (IV-5663), para respuesta escrita, sobre elaboración de una ley de pesca y petición de ayudas para el sector pesquero a la Comunidad Europea, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista, (BOAR 75).

(pág. 3972)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 908 (IV-4383), para respuesta escrita, sobre calificación de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 63).

(pág. 3972)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 924 (IV-4575), para respuesta escrita, sobre depuradora de aguas residuales de Totana, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 65).

(pág. 3973)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 1049 (IV-5900), para respuesta escrita, sobre depuradora de aguas residuales de Totana, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 79).

(pág. 3973)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 1155 (IV-6076), para respuesta escrita, sobre modernización de regadíos en el municipio de Molina de Segura, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 80).

(pág. 3973)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 1138 (IV-5997), para respuesta escrita, sobre extensión regional a los ayuntamientos del servicio de la Red Digital de Servicios Integrados, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 78).

(pág. 3973)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 1152 (IV-6041), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Presidencia en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (BOAR 79).

(pág. 3974)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 1156 (IV-6079), para respuesta escrita, sobre arreglo del entramado urbano de San Pedro del Pinatar tras la realización de obras incluidas en el programa Envireg, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 80).

(pág. 3977)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1149 (IV-6038), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (BOAR 79).

(pág. 3978)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1147 (IV-6036), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (BOAR 79).

(pág. 3978)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 945 (IV-4716), para respuesta escrita, sobre parcelación y arrendamiento de la explanada de Lo Pagán, de San Pedro del Pinatar, formulada por D0. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (BOAR 69).

(pág. 3979)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 703 (IV-3886), para respuesta escrita, sobre posibles daños en los arrecifes artificiales instalados a levante de Cabo Cope (Águilas), formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista, (BOAR 55).

(pág. 3979)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1158 (IV-6081), para respuesta escrita, sobre construcción de centros de salud en Beniel y Los Barreros (Cartagena), formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 80).

(pág. 3980)

Del consejero de Industria, Trabajo y Turismo, a pregunta nº 964 (IV-5573), para respuesta escrita, sobre privatización del Parador de Turismo de Puerto Lumbreras, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 73).

(pág. 3980)

Del consejero de Industria, Trabajo y Turismo, a pregunta nº 965 (IV-5590), para respuesta escrita, sobre partida presupuestaria de atención al paro estacional agrario, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 73).

(pág. 3980)

Del consejero de Industria, Trabajo y Turismo, a pregunta nº 1140 (IV-5999), para respuesta escrita, sobre proyecto europeo Irsi, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 78).

(pág. 3981)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1146 (IV-6035), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Comunidad Autónoma en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (BOAR 79).

(pág. 3981)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1151 (IV-6040), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (BOAR 79).

(pág. 3981)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 1142 (IV-6013), para respuesta escrita, sobre paralización del Plan de Cuenca, formulada por

D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (BOAR 79).

(pág. 3982)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1159 (IV-6109), para respuesta escrita, sobre actuaciones en la Muralla Púnica de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (BOAR 81).

(pág. 3982)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 1145 (IV-6034), para respuesta escrita, sobre subvenciones para infraestructuras deportivas solicitadas por el Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (BOAR 79).

(pág. 3982)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 1157 (IV-6080), para respuesta escrita, sobre infraestructuras deportivas en el colegio público Nuestra Señora del Carmen, en Lo Pagán (San Pedro del Pinatar), formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 80).

(pág. 3983)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1160 (IV-6110), para respuesta escrita, sobre inversiones de la Comunidad Autónoma en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena en 1997, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (BOAR 81).

(pág. 3983)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1161 (IV-6153), para respuesta escrita, sobre deuda de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 81).

(pág. 3984)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1262 (IV-6318), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al Ayuntamiento de Fuente Álamo, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3985)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1255 (IV-6311), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al

Ayuntamiento de Fortuna, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3985)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1248 (IV-6304), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al Ayuntamiento de Ceutí, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3985)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1241 (IV-6297), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al Ayuntamiento de Cehegín, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3985)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1234 (IV-6290), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3985)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1227 (IV-6283), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al Ayuntamiento de Campos del Río, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3986)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1220 (IV-6276), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al Ayuntamiento de Calasparra, formulada por Dña. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3986)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1213 (IV-6269), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al Ayuntamiento de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3986)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1206 (IV-6262), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al

Ayuntamiento de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3986)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1199 (IV-6255), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al Ayuntamiento de Archena, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3987)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1192 (IV-6248), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al Ayuntamiento de Los Alcázares, formulada por D0. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3987)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1171 (IV-6227), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al Ayuntamiento de Abanilla, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3987)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1185 (IV-6241), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al Ayuntamiento de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3988)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1178 (IV-6234), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Cultura y Educación al Ayuntamiento de Alcantarilla, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3988)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1477 (IV-6534), para respuesta escrita, sobre bienes de interés cultural, formulada por D0. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 83).

(pág. 3988)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 1167 (IV-6192), para respuesta escrita, sobre reparación de la ronda sur de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 83).

(pág. 3991)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 985 (IV-5758), para respuesta escrita, sobre ingresos económicos en el Servicio Murciano de Salud, procedentes del Insalud, por la actividad realizada en los hospitales de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (BOAR 77).

(pág.3991)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 1536 (IV-6733), para respuesta escrita, sobre determinadas costas devengadas en el juicio del asunto "Casa Grande", formulada por D.. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (BOAR 86).

(pág. 3992)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 1537 (IV-6734), para respuesta escrita, sobre costas devengadas tras el fallo del Tribunal de Cuentas sobre el asunto "Casa Grande", formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (BOAR 86).

(pág. 3992)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1169 (IV-6225), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Abanilla, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3993)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1176 (IV-6232), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Alcantarilla, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3993)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1183 (IV-6239), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3993)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1190 (IV-6246), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Los Alcázares, formulada por D0. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3993)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1197 (IV-6253), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Archena, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3993)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1204 (IV-6260), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3993)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1211 (IV-6267), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3994)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1218 (IV-6274), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Calasparra, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3994)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1225 (IV-6281), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Campos del Río, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3994)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1232 (IV-6288), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3994)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1239 (IV-6295), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda

al Ayuntamiento de Cehegín, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3994)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1246 (IV-6302), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Ceutí, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3994)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1253 (IV-6309), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Fortuna, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3994)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 1260 (IV-6316), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Fuente Álamo, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3995)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1163 (IV-6165), para respuesta escrita, sobre criterios de selección de personal para el Hospital de Cieza, formulada por D0. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 83).

(pág. 3995)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1164 (IV-6180), para respuesta escrita, sobre cobertura de la Comunidad Autónoma en centros sociales de la tercera edad en el municipio de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 83).

(pág. 3997)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1173 (IV-6229), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Abanilla, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3997)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1180 (IV-6236), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Alcantarilla, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3998)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1187 (IV-6243), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Aledo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3999)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1194 (IV-6250), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Los Alcázares, formulada por D0. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 3999)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1201 (IV-6257), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Archena, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 4000)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1208 (IV-6264), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 4001)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1215 (IV-6271), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Bullas, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 4001)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1222 (IV-6278), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Calasparra, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 4002)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1229 (IV-6285), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Campos del Río, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 4003)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1236 (IV-6292), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, formulada por D0. Asunción García Martínez-Reina, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 4003)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1243 (IV-6299), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Cehegín, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 4004)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1250 (IV-6306), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Ceutí, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 4005)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1257 (IV-6313), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Fortuna, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 4006)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 1264 (IV-6320), para respuesta escrita, sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Política Social al Ayuntamiento de Fuente Álamo, formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista, (BOAR 83).

(pág. 4006)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Anuncio de contratación para el suministro de una máquina copiadora-impresora de tecnología digital y alta resolución, con destino a la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 4007)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en las sesiones que, respectivamente, se indican:

- Día 24 de febrero de 1997: IV-6705, IV-6719 a IV-6725, IV-6731, IV-6732 y IV-6754.

- Día 3 de marzo de 1997: IV-6764, IV-6765, IV-6777 a IV-6779, IV-6781, IV-6782 y IV-7119.

- Día 10 de marzo de 1997: IV-7145 a IV-7147, IV-7180 a IV-7196 y IV-7212 a IV-7215.

- Día 17 de marzo de 1997: IV-7251 a IV-7264 y IV-7279 a IV-7294.

Cartagena, 4 de abril de 1997

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-6705, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 974 (IV-5663), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA LEY DE PESCA Y PETICIÓN DE AYUDAS PARA EL SECTOR PESQUERO A LA COMUNIDAD EUROPEA, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 75).

El borrador de ley de pesca regional está en fase avanzada de redacción y estará a disposición del sector y de las instituciones que lo tienen que informar en breve plazo.

En las conversaciones que se mantienen con el sector pesquero, y a través de los responsables de las cofradías de pescadores y su Federación Regional, se ha manifestado interés por realizar un paro biológico.

El paro biológico es una de las alternativas de descanso de los caladeros que está siendo estudiada, así como también las vedas zonales y temporales.

El nuevo Reglamento (CE) 3699/1993, de 21 de diciembre, del Consejo, establece subvenciones únicamente para la paralización temporal de la actividad de los buques pesqueros cuando ocurran acontecimientos imprevisibles y no reiterados, provocados fundamentalmente por causas biológicas.

Murcia, 7 de febrero de 1997

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,

AGRICULTURA Y AGUA,

Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-6719, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 908 (IV-4383), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CALIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 63).

El artículo 11 del Reglamento (CE) 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre de 1996, por el que se establece la Organización Común de Mercado en el sector de frutas y hortalizas, indica que se entenderá por "organización de productores" toda persona jurídica constituida para asegurar la programación de las producciones, para fomentar la concentración de la oferta, para poner en el mercado las producciones de sus miembros, para reducir los costes de producción, entre otros objetivos.

Dicha organización debe contemplar en sus estatutos una serie de obligaciones a sus productores asociados y una serie de disposiciones que garanticen la financiación de la organización de productores, el control democrático de la misma por parte de sus asociados, las reglas para admisiones de nuevos socios y las reglas contables precisas para el funcionamiento de la citada organización.

El mismo artículo define que cada estado miembro concederá la calificación de organización de productores a aquellas agrupaciones de productores que reúnan a un número "no definido" de productores y comercialicen un volumen "no definido" de producción, entre otras condiciones a cumplir.

Con el fin de definir los criterios homogéneos a seguir en el conjunto del Estado español, se ha ido convocando, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a una serie de reuniones, a las comunidades autónomas durante los meses de octubre y noviembre, en las que todas han expuesto los planteamientos particulares del sector hortofrutícola de su Comunidad y las particularidades de su estructuración.

Por parte de esta Comunidad se ha expuesto el criterio de que, sin entrar a valorar cuántos deben ser el número mínimo de asociados, lo que sí deben estar íntimamente ligados son los dos conceptos fundamentales: "que sean productores y que lleven a cabo una clara concentración de producto".

Tras las diversas reuniones, quedó sobre la mesa un Proyecto de Reglamento de aplicación del Reglamento (C.E.) 2200/96, en lo que concierne al reconocimiento de organizaciones de productores, en el que define para cada estado miembro una situación particular respecto a los parámetros a considerar, y que en el caso de España, de acuerdo con la propuesta presentada por el M.A.P.A., consensuada con las comunidades autónomas

y las organizaciones del sector hortofrutícola, se resume en lo siguiente:

- Número de productores: 40.
 - Volumen mínimo: 1,5 MECUS de facturación.
- Número de productores: 15.
 - Volumen mínimo: 2,5 MECUS de facturación.
- Número de productores: 5.
 - Volumen mínimo: 3 MECUS de facturación.

Dicho Proyecto de Reglamento fue aprobado, el pasado 16 de enero, por la Comisión, estando pendiente su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

En base a ello, este consejero va a exigir que se cumpla lo dispuesto en el citado Reglamento.

Murcia, 10 de febrero de 1997
 EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
 AGRICULTURA Y AGUA,
 Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-6720, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 924 (IV-4575), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TOTANA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 65).

Remitimos al Sr. diputado a la sesión plenaria del día 5 de febrero de 1997, en la cual se contestó la pregunta oral 104 "Depuradora de aguas residuales de Totana", que contesta a la pregunta escrita 924 (IV-4575).

Murcia, 10 de febrero de 1997
 EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
 AGRICULTURA Y AGUA,
 Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-6721, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 1049 (IV-5900), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TOTANA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 79).

Remitimos al Sr. diputado a la sesión plenaria del día 5 de febrero de 1997, en la cual se contestó la pregunta oral 104 "Depuradora de aguas residuales de Totana", que contesta a la pregunta escrita 1049 (IV-5900).

Murcia, 10 de febrero de 1997
 EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
 AGRICULTURA Y AGUA,
 Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-6722, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 1155 (IV-6076), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS EN EL MUNICIPIO DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 80).

En el pasado mes de octubre se ultimó un informe previo para el Plan de modernización de los regadíos tradicionales del heredamiento de Molina del Segura (Murcia). En el documento se diseña una infraestructura de riego apta para implantar un sistema de riego localizado en la superficie de riego del ámbito del heredamiento. Además, se avanza un presupuesto de la inversión necesaria. El estudio se refiere exclusivamente a la superficie de riego del heredamiento citado y no incluye otros regadíos del término municipal de Molina de Segura.

El documento se ha puesto a disposición de los regantes para su estudio. La decisión de los regantes ha sido acometer un plan de modernización inspirado en el contenido del informe, para lo cual están elaborando los proyectos de obra correspondientes, fijando el calendario de ejecución de las distintas obras del plan.

Una vez finalizado el proyecto técnico, pretenden solicitar apoyo para la financiación establecida, tanto de la Comunidad Autónoma (Decreto 51/92, de 21 de mayo) como de la Administración central (Real Decreto 678/93, de 7 de mayo).

En base a esas solicitudes, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/96, por la que se adoptan medidas para reparar los efectos de la sequía, la participación financiera de las administraciones públicas en estas obras de modernización de regadíos podrá elevarse hasta el 60%.

La financiación del proyecto de "Modernización de los regadíos de Molina" no está establecida hasta tanto no se concrete en el proyecto que tienen que presentar el calendario de ejecución de obras.

En principio, tanto la Comunidad Autónoma como la Administración central disponen de partidas en el capítulo VII de los Presupuestos vigentes para atender las solicitudes que las distintas comunidades de regantes presenten acogiéndose a las disposiciones jurídicas antes citadas.

Murcia, 12 de febrero de 1997
 EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
 AGRICULTURA Y AGUA,
 Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-6723, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 1138 (IV-5997), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXTENSIÓN

REGIONAL A LOS AYUNTAMIENTOS DEL SERVICIO DE LA RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 78).

Como consecuencia del convenio que tienen suscrito la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Telefónica, todos los habitantes de todos los municipios de la Región, y no sólo los ayuntamientos, como el Sr. diputado insinúa en su pregunta, podrán beneficiarse de esta infraestructura de primera línea tecnológica. Además de esta dotación de infraestructura que, insisto, es para todos, el convenio contempla la dotación de un equipo básico en cada municipio para poder utilizar adecuadamente esa infraestructura, así como la implantación de un sistema de telefonía en grupo cerrado que permitirá optimizar las comunicaciones internas de todos los servicios municipales y desterrar las ineficaces, caras y arcaicas emisoras que hasta ahora han utilizado dichos servicios.

Asimismo, se deduce del literal de la escueta pregunta del Sr. diputado una confusión que gustoso me permitiré aclarar. Paralelamente a la mejora impulsada en las infraestructuras, se ha puesto en marcha un plan para la implantación de la "Ventanilla única" en determinados ayuntamientos (los firmantes de un convenio al efecto cuya posibilidad de firma se brindó a todos). Comoquiera que parecería absurdo implantar la "Ventanilla única" a espaldas de esta mejora en las infraestructuras de comunicación, en la medida en que el plan de Telefónica se vaya cumpliendo, los ayuntamientos que han suscrito el convenio de la "Ventanilla única" la verán implantada en sus dependencias.

Como resumen, y con el fin de dar respuesta concreta a la pregunta que nos ocupa, cabe decir que:

11) Tal y como recoge el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Telefónica, el 31 de diciembre de 1997 estará disponible la Red Digital de Servicios Integrados en todos los municipios de la Región. Todo ello seguirá un proceso que obedece a prerrogativas técnicas y que ha sido elaborado por la propia Telefónica. El último estado de ejecución del cumplimiento de dicho plan se adjunta como anexo, significándole que esa situación estará muy por debajo de la próxima que nos presenten y que el ritmo de ejecución del convenio es, en general, bueno.

"SITUACIÓN DE R.D.S.I. DE LOS AYUNTAMIENTOS A FECHA 9-01-97.

Alcantarilla.

Algar.

Alhama.

Beniaján.

Caravaca.

Cartagena ()

Espinardo.

Torres de Cotillas.

Totana.

Águilas.

El Albujón.

Alquerías.

Jumilla.

La Manga del Mar Menor (casino).

Molina de Segura.

La Palma.

El Palmar.

La Unión.

Yecla.

Abarán: enero 97 (faltan tarjetas).

Archena: febrero 97.

Cehegín: marzo 97.

Cieza: enero 97.

Fuente Álamo: enero 97.

Mazarrón: marzo 97 (posible en febrero).

Mula: febrero 97.

San Javier: febrero 97.

Santiago de la Ribera: enero 97.

San Pedro del Pinatar: enero 97.

Torre Pacheco: febrero 97.

() No incluida en convenio.

Murcia, 11 de febrero de 1997

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,

Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-6724, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 1152 (IV-6041), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 79).

En relación a la pregunta de referencia, adjunto le remito el cuadro correspondiente al año 1996, con expresión pormenorizada de las obras incluidas en el convenio con Cartagena.

"CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. CONVENIO CON CARTAGENA 1996. FECHA: 31-01-1997.

- Número de obra: 1C/96.

- Denominación de la obra: terminación local social Los Dolores.

- Presupuesto total: 27.762.481.

- Aportación Comunidad: 24.986.233.

- Aportación Ayuntamiento: 2.776.248.

- Número de obra: 2C/96.

- Denominación de la obra: terminación guardería Barrio de la Concepción.

- Presupuesto total: 39.249.325.

- Aportación Comunidad: 35.324.392.
- Aportación Ayuntamiento: 3.924.933.
- Número de obra: 3C/96.
 - Denominación de la obra: A.P. en interconexión Barrio de la Concepción con Santa Lucía I.F.
 - Presupuesto total: 18.000.000.
 - Aportación Comunidad: 16.200.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 1.800.000.
- Número de obra: 4C/96.
 - Denominación de la obra: mejoras A.P. sector Estación y otros barrios.
 - Presupuesto total: 19.000.000.
 - Aportación Comunidad: 17.100.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 1.900.000.
- Número de obra: 5C/96.
 - Denominación de la obra: A.P. prolongación trav. barriada José María Lapuerta.
 - Presupuesto total: 10.000.000.
 - Aportación Comunidad: 9.000.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 1.000.000.
- Número de obra: 6C/96.
 - Denominación de la obra: mejoras A.P. interconexión paseo Alfonso XIII y barriada Cuatro Santos IF.
 - Presupuesto total: 20.000.000.
 - Aportación Comunidad: 18.000.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 2.000.000.
- Número de obra: 7C/96.
 - Denominación de la obra: mejoras A.P. sector Ensanche, zona Sauces.
 - Presupuesto total: 11.000.000.
 - Aportación Comunidad: 9.900.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 1.100.000.
- Número de obra: 8C/96.
 - Denominación de la obra: mejora A.P. en La Palma.
 - Presupuesto total: 2.500.000.
 - Aportación Comunidad: 2.250.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 250.000.
- Número de obra: 9C/96.
 - Denominación de la obra: A.P. Pozo Estrecho.
 - Presupuesto total: 2.500.000.
 - Aportación Comunidad: 2.250.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 250.000.
- Número de obra: 10C/96.
 - Denominación de la obra: proyecto remodel. interc. tráfico barrios Ensanche y Peral con centro.
 - Presupuesto total: 70.000.000.
 - Aportación Comunidad: 63.000.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 7.000.000.
- Número de obra: 11C/96.
 - Denominación de la obra: proy. mejora nudo distr. tráfico entre barrios zona oeste y norte.
 - Presupuesto total: 44.581.411.
 - Aportación Comunidad: 40.123.270.
 - Aportación Ayuntamiento: 4.458.141.
- Número de obra: 12C/96.
 - Denominación de la obra: pavimentación y A.P. barriada Nuestra Señora del Mar.
 - Presupuesto total: 22.215.244.
 - Aportación Comunidad: 19.993.720.
 - Aportación Ayuntamiento: 2.221.524.
- Número de obra: 13C/96.
 - Denominación de la obra: mejora servicio urbanístico Ensanche, zona Sauces.
 - Presupuesto total: 148.203.345.
 - Aportación Comunidad: 133.382.911.
 - Aportación Ayuntamiento: 14.820.434.
- Número de obra: 14C/96.
 - Denominación de la obra: medidas protección tráfico peatonal varias C/S Urrutias.
 - Presupuesto total: 1.950.000.
 - Aportación Comunidad: 1.755.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 195.000.
- Número de obra: 15C/96.
 - Denominación de la obra: remodelación plaza Sánchez Doménech.
 - Presupuesto total: 8.698.745.
 - Aportación Comunidad: 7.828.870.
 - Aportación Ayuntamiento: 869.875.
- Número de obra: 16C/96.
 - Denominación de la obra: capas asfálticas La Aljorra.
 - Presupuesto total: 8.619.563.
 - Aportación Comunidad: 7.757.607.
 - Aportación Ayuntamiento: 861.956.
- Número de obra: 17C/96.
 - Denominación de la obra: aceras calle San José y otras El Algar.
 - Presupuesto total: 1.025.856.
 - Aportación Comunidad: 923.270.
 - Aportación Ayuntamiento: 102.586.
- Número de obra: 18C/96.
 - Denominación de la obra: acceso polideportivo El Algar.
 - Presupuesto total: 2.450.000.
 - Aportación Comunidad: 2.205.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 245.000.
- Número de obra: 19C/96.
 - Denominación de la obra: infraestructura instituto El Algar.
 - Presupuesto total: 18.824.821.
 - Aportación Comunidad: 16.942.339.
 - Aportación Ayuntamiento: 1.882.482.
- Número de obra: 20C/96.
 - Denominación de la obra: enlosado calle San Isidro, Pozo Dulce.
 - Presupuesto total: 1.433.303.
 - Aportación Comunidad: 1.289.973.
 - Aportación Ayuntamiento: 143.330.
- Número de obra: 21C/96.
 - Denominación de la obra: urbanización jardines Los Barreros.
 - Presupuesto total: 2.100.000.

- Aportación Comunidad: 1.890.000.
- Aportación Ayuntamiento: 210.000.
- Número de obra: 22C/96.
 - Denominación de la obra: asfaltado calle Camino Viejo Pozo Estrecho, Los Barreros.
- Presupuesto total: 2.500.000.
- Aportación Comunidad: 2.250.000.
- Aportación Ayuntamiento: 250.000.
- Número de obra: 23C/96.
 - Denominación de la obra: acerado Pozo de los Palos.
- Presupuesto total: 686.256.
- Aportación Comunidad: 617.630.
- Aportación Ayuntamiento: 68.626.
- Número de obra: 24C/96.
 - Denominación de la obra: plaza junto viviendas sociales Urbanización Mediterráneo.
- Presupuesto total: 2.046.746.
- Aportación Comunidad: 1.842.071.
- Aportación Ayuntamiento: 204.675.
- Número de obra: 25C/96.
 - Denominación de la obra: acerado Los Nietos Viejos.
- Presupuesto total: 1.634.904.
- Aportación Comunidad: 1.471.414.
- Aportación Ayuntamiento: 163.490.
- Número de obra: 26C/96.
 - Denominación de la obra: plaza Jiménez Blemich, San Antón.
- Presupuesto total: 4.565.760.
- Aportación Comunidad: 4.109.184.
- Aportación Ayuntamiento: 456.576.
- Número de obra: 27C/96.
 - Denominación de la obra: carretera Perín-Los Puertos.
- Presupuesto total: 1.549.087.
- Aportación Comunidad: 1.394.178.
- Aportación Ayuntamiento: 154.909.
- Número de obra: 28C/96.
 - Denominación de la obra: paseo Isla Plana.
- Presupuesto total: 10.901.869.
- Aportación Comunidad: 9.811.682.
- Aportación Ayuntamiento: 1.090.187.
- Número de obra: 29C/96.
 - Denominación de la obra: acerado La Puebla C.P.
- Presupuesto total: 2.420.284.
- Aportación Comunidad: 2.178.256.
- Aportación Ayuntamiento: 242.028.
- Número de obra: 30C/96.
 - Denominación de la obra: obras comp. Los Garcías. Miranda.
- Presupuesto total: 905.533.
- Aportación Comunidad: 814.980.
- Aportación Ayuntamiento: 90.553.
- Número de obra: 31C/96.
 - Denominación de la obra: obras comp. local social Santa Lucía IF.
- Presupuesto total: 2.048.958.
- Aportación Comunidad: 1.844.062.
- Aportación Ayuntamiento: 204.896.
- Número de obra: 32C/96.
 - Denominación de la obra: obras comp. intercambiador tráfico.
- Presupuesto total: 10.123.280.
- Aportación Comunidad: 9.110.952.
- Aportación Ayuntamiento: 1.012.328.
- Número de obra: 33C/96.
 - Denominación de la obra: obras comp. local social Cuesta Blanca II F.
- Presupuesto total: 1.021.540.
- Aportación Comunidad: 919.386.
- Aportación Ayuntamiento: 102.154.
- Número de obra: 34C/96.
 - Denominación de la obra: obras comp. local social en Villalba.
- Presupuesto total: 956.799.
- Aportación Comunidad: 861.119.
- Aportación Ayuntamiento: 95.680.
- Número de obra: 35C/96.
 - Denominación de la obra: obras comp. guardería barrio de La Concepción, I F.
- Presupuesto total: 691.072.
- Aportación Comunidad: 621.965.
- Aportación Ayuntamiento: 69.107.
- Número de obra: 36C/96.
 - Denominación de la obra: obras comp. local social Tercera Edad La Aljorra.
- Presupuesto total: 840.307.
- Aportación Comunidad: 756.276.
- Aportación Ayuntamiento: 84.031.
- Número de obra: 37C/96.
 - Denominación de la obra: demolición y construcción Puente del Retiro.
- Presupuesto total: 524.499.
- Aportación Comunidad: 472.049.
- Aportación Ayuntamiento: 52.450.
- Número de obra: 38C/96.
 - Denominación de la obra: remodelación inter. tráfico barrios Ensanche, Peral.
- Presupuesto total: 10.870.100.
- Aportación Comunidad: 9.783.090.
- Aportación Ayuntamiento: 1.087.010.
- Número de obra: 39C/96.
 - Denominación de la obra: construc. valla C.P. urb. C/S El Llano.
- Presupuesto total: 658.248.
- Aportación Comunidad: 592.423.
- Aportación Ayuntamiento: 65.825.
- Número de obra: 40C/96.
 - Denominación de la obra: obras urb. entorno Instituto Nº 5.
- Presupuesto total: 653.524.
- Aportación Comunidad: 588.172.
- Aportación Ayuntamiento: 65.352.

- Número de obra: 41C/96.
 - Denominación de la obra: obras complementarias carretera Perín a Los Puertos.
 - Presupuesto total: 1.716.831.
 - Aportación Comunidad: 1.545.148.
 - Aportación Ayuntamiento: 171.683.
- Número de obra: 42C/96.
 - Denominación de la obra: acond. espacio p. interior Parque de Artillería.
 - Presupuesto total: 20.342.150.
 - Aportación Comunidad: .034.215.
- Número de obra: 43C/96.
 - Denominación de la obra: reparación acerado Ciudad Jardín.
 - Presupuesto total: 176.000.
 - Aportación Comunidad: 158.400.
 - Aportación Ayuntamiento: 17.600.
- Número de obra: 44C/96.
 - Denominación de la obra: acometida eléctrica M.T. al instituto de El Algar.
 - Presupuesto total: 2.600.000.
 - Aportación Comunidad: 2.340.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 260.000.
- Número de obra: 45C/96.
 - Denominación de la obra: mejora local social barriada San Ginés.
 - Presupuesto total: 3.500.000.
 - Aportación Comunidad: 3.150.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 350.000.
- Número de obra: 46C/96.
 - Denominación de la obra: mejora alumbrado sector oeste.
 - Presupuesto total: 10.000.000.
 - Aportación Comunidad: 9.000.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 1.000.000.
- Número de obra: 47C/96.
 - Denominación de la obra: paseo en Isla Plana, II fase.
 - Presupuesto total: 3.000.000.
 - Aportación Comunidad: 2.700.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 300.000.
- Número de obra: 48C/96.
 - Denominación de la obra: guardería Los Mateos, II fase.
 - Presupuesto total: 10.000.000.
 - Aportación Comunidad: 9.000.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 1.000.000.
- Número de obra: 49C/96.
 - Denominación de la obra: urbanización Los Segados, Santa Ana.
 - Presupuesto total: 4.342.777.
 - Aportación Comunidad: 3.908.499.
 - Aportación Ayuntamiento: 434.278.
- Número de obra: 50C/96.
 - Denominación de la obra: mejora caminos zona oeste.
 - Presupuesto total: 20.000.000.

- Aportación Comunidad: 18.000.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 2.000.000.
 - Número de obra: 51C/96.
 - Denominación de la obra: mejora servicio La Azohía e Isla Plana, IV fase.
 - Presupuesto total: 3.469.353.
 - Aportación Comunidad: 3.122.418.
 - Aportación Ayuntamiento: 346.935.
 - Número de obra: 52C/96.
 - Denominación de la obra: alumbrado p. acceso instituto F.P. El Bohío.
 - Presupuesto total: 2.500.000.
 - Aportación Comunidad: 2.250.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 250.000.
 - Número de obra: 53C/96.
 - Denominación de la obra: urbanización Los Garcías, Miranda.
 - Presupuesto total: 1.320.000.
 - Aportación Comunidad: 1.188.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 132.000.
 - Número de obra: 54C/96.
 - Denominación de la obra: acondicionamiento plaza de Las Monjas.
 - Presupuesto total: 4.500.000.
 - Aportación Comunidad: 4.050.000.
 - Aportación Ayuntamiento: 450.000.
 - Número de obra: 55C/96.
 - Denominación de la obra: equipamiento urbanístico plazas públicas.
 - Presupuesto total: 2.201.063.
 - Aportación Comunidad: 1.980.957.
 - Aportación Ayuntamiento: 220.106.
 - Número de obra: 56C/96.
 - Denominación de la obra: instalación alumbrado C/S confluentes intercambiador.
 - Presupuesto total: 4.054.714.
 - Aportación Comunidad: 3.649.243.
 - Aportación Ayuntamiento: 405.471.
- TOTALES:
- Presupuesto total: 629.435.748.
 - Aportación Comunidad: 566.492.074.
 - Aportación Ayuntamiento: 62.943.674."

Murcia, 11 de febrero de 1997

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-6725, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 1156 (IV-6079), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ARREGLO DEL ENTRAMADO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR TRAS LA REALIZACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ENVIREG, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 80).

En relación a la pregunta de referencia, le comunico que tanto el Plan de Obras y Servicios como el Programa Operativo Local, Fondo de Cooperación Local y Caja de Cooperación Local, se instrumentan a través de subvenciones que esta Consejería concede a los distintos ayuntamientos.

Evidentemente, el respeto de esta Consejería para con la autonomía municipal es total, circunscribiéndose nuestra actuación a la vigilancia del cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de las subvenciones aludidas y que básicamente vienen recogidos en el Real Decreto 665/1990, de 5 de mayo.

Por lo expuesto, le recomiendo que para obtener una respuesta adecuada a su pregunta, se dirija al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Murcia, 11 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-6731, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1149 (IV-6038), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 79).

Las inversiones realizadas al municipio de Cartagena durante el año 1996 por la Consejería de Cultura y Educación son las que a continuación se detallan:

- Dirección General de Cultura:

- Servicio de Patrimonio Histórico. Imputable al programa 458A, asciende a un total de 54.143.763 pesetas.

- Servicio de Archivos y Bibliotecas. Para inversiones en infraestructura de archivos y bibliotecas y otros centros culturales y para adquisición de fondo bibliográfico para la biblioteca pública asciende a un total de 2.950.000 pesetas.

- Servicio de Cultura. Capítulo VI, Promoción cultural y programas específicos, asciende a un total de 13.637.783 pesetas.

- Dirección General de Educación. Las actuaciones realizadas en esta Dirección General son:

- Escuelas infantiles: 52.174.074 pesetas.

- Educación personas adultas: 38.116.532 pesetas.

- Dirección General de Universidades.

En lo que se refiere a esta Dirección General, debe señalarse la parte correspondiente a la subvención nominativa de la Universidad de Murcia para el año 1996, que ascendió a un total de 8.154.284.000 pesetas, así como el porcentaje de la subvención a la Universidad de 12.600.000 pesetas para profesorado de nuevas titulaciones, teniendo en cuenta que en el Campus de

Cartagena se imparten Ingeniería Industrial e Ingeniería Agrónoma. También debería englobarse la parte correspondiente a la subvención de 50.000.000 de pesetas, destinados a la Universidad de Murcia para profesorado de titulaciones transformadas.

Igualmente, debe computarse la parte de los 10.000.000 de pesetas transferidos a la Universidad de Murcia para infraestructura de nuevas titulaciones y el porcentaje correspondiente a Cartagena de los 109.000.000 de pesetas, destinados a mantenimiento y conservación de inmuebles de la Universidad de Murcia.

Murcia, 13 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-6732, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1147 (IV-6036), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 79).

- Dirección General de Política Social y Familia:

Subvenciones concedidas al municipio de Cartagena durante 1996 para inversiones, con indicación del título de la obra y cuantía.

- Ayuntamiento de Cartagena.

- Para remodelación del centro de la Tercera Edad de Pozo Estrecho: 9.000.000 de pesetas.

- Para remodelación del edificio de "La Milagrosa" (centro de menores): 1.446.984 pesetas.

- Para remodelación de la Unidad de Trabajo Social Nº 3, sita en barriada de San Ginés, calle Cabrera, s/n: 1.551.453 pesetas.

TOTAL: 11.998.437 pesetas.

- Dirección General de Salud.

Relación de subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Cartagena en el año 1996 para obras de construcción, remodelación y dotación (capítulo VII), mantenimiento (capítulo IV) de consultorios locales e inversiones (capítulo VI):

- Capítulo VII:

* Obras:

- 10 fase del consultorio local tipo 3 de La Aljorra: 12.500.000 pesetas.

- Ampliación consultorio local de La Palma: 7.763.000 pesetas.

* Equipamiento:

- Consultorio local de Los Urrutias: 300.000 pesetas.

- Capítulo IV:

- Para mantenimiento de actividades de atención primaria de los siguientes consultorios: 11.000.000 de pesetas: Albuñón, Alumbres, La Azohía, Los Belones, Lo Campano, barrio La Concepción, Fuente Cuba, barriada Hispanoamérica, Islas Menores, La Magdalena, Los Mateos, Los Nietos, La Palma, La Puebla, San Félix, San José Obrero, Tallante, barriada Villalba, La Aljorra, La Aparecida, Los Beatos, Cabo de Palos, Canteras, Cuesta Blanca, Galifa, Isla Plana, Llano del Beal, La Manga, barriada Santiago (Miranda), Perín, Playa Honda, barriada Santa Bárbara, San Isidoro-La Magdalena, Santa Ana, Los Urrutias, Vista Alegre.

- Capítulo VI:

Destinado a la construcción del Centro de Salud de Santa Lucía:

- Trabajos de campo. Informe geotécnico: 1.008.736 pesetas.

- Proyecto de seguridad e higiene: 34.500 pesetas.

- Obras de construcción 10 fase del centro: 21.847.666 pesetas.

TOTAL: 22.890.902 pesetas.

- Servicio Murciano de Salud.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio, las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Cartagena durante el ejercicio 1996 son las siguientes:

- Ayuntamiento de Cartagena P3001600J:

- Para actividades de atención primaria: 11.000.000 de pesetas.

- Equipamiento consultorio local de Los Urrutias: 300.000 pesetas.

- Ampliación consultorio local de La Palma: 7.763.000 pesetas.

- Construcción 10 fase nuevo consultorio local en La Aljorra: 12.500.000 pesetas.

- Instituto de Servicios Sociales de Cartagena P8001601G:

- Convenio entre el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Cartagena: 7.500.000 pesetas.

- Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM).

Las inversiones realizadas en el municipio de Cartagena:

- Acondicionamiento en el Hogar Cartagena III frente barra del bar: 1.303.723 pesetas.

- Adquisición de lavavajillas de arrastre en la residencia de Cartagena: 1.764.000 pesetas.

- Adquisición de una fotocopiadora en el centro base de Cartagena: 1.218.751 pesetas.

- Traslado y adecuación Central Térmica en Residencia Disminuidos de Canteras: 2.496.125 pesetas.

- Adquisición de diversos electrodomésticos en Residencia Disminuidos de Canteras: 2.120.284 pesetas.

- Pequeños suministros y obras en diversos centros: 2.601.872 pesetas.

Murcia, 14 de febrero de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-6754, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 945 (IV-4716), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARCELACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE LA EXPLANADA DE LO PAGÁN, DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 69).

He de señalar que la pregunta formulada no concreta la zona (si se refiere a los bares altos en la calle Magallanes, a la zona de dominio público, etcétera). No obstante, desde el punto de vista de las competencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, se adjunta un plano* del Plan General, que recoge la zona de libre edificación, así como la ordenanza aplicable. Otro aspecto diferente es el régimen jurídico aplicable a las edificaciones existentes con anterioridad en la citada zona libre de edificación. En cuanto a la referencia que se hace a arrendamientos, le informo que esta Consejería no tiene competencia alguna en dicha materia.

Murcia, 14 de febrero de 1997

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

* Se encuentra depositado en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

RESPUESTA IV-6764, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 703 (IV-3886), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POSIBLES DAÑOS EN LOS ARRECIFES ARTIFICIALES INSTALADOS A LEVANTE DE CABO COPE (ÁGUILAS), FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 55).

Se mantiene un convenio con la Universidad para la vigilancia de los arrecifes.

La Consejería ha instaurado un control de vigilancia de la costa y la flota con un helicóptero, sufragado con fondos U.E. Así mismo se ha coordinado con la

Secretaría General de Pesca Marítima y con la Guardia Civil para completar la acción preventiva y controlada de la costa.

Estos aspectos son conocidos por los responsables de las cofradías de pescadores de nuestra Comunidad Autónoma.

Las cofradías de pescadores de Águilas y Mazarrón colaboran en la conservación de los arrecifes, aunque alguno de sus barcos tienen actualmente un expediente sancionador por pescar en aguas no autorizadas.

Murcia, 12 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-6765, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1158 (IV-6081), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD EN BENIEL Y LOS BARREROS (CARTAGENA), FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 80).

Actualmente se está iniciando el trámite de abrir los proyectos de inversión de los centros de salud de Beniel y Los Barreros, por lo que no hay aún consignada dotación presupuestaria inicial, que se realizará en breve plazo.

La finalización de dichas obras es imposible de precisar, pues se están ultimando los proyectos de obras que, una vez culminados y valorados económicamente, se planificará y precisará el plazo de ejecución de los proyectos de inversión correspondientes.

Los créditos para atender el presupuesto inicial para estos centros se minoran de las bajadas correspondientes a las adjudicaciones de los centros de salud de Fuente Álamo y Santa Lucía.

Murcia, 19 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-6777, DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 964 (IV-5573), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PRIVATIZACIÓN DEL PARADOR DE TURISMO DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 73).

Esta Consejería desconoce el origen de la información que el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes posee sobre la presunta intención del director general de Turismo de la Administración central,

D. Carlos Díaz, relacionada con la privatización en 1997 del Parador de Turismo de Puerto Lumbreras. En todo caso, dicha información difiere totalmente con la que posee esta Consejería, fruto de sus frecuentes contactos, a través de nuestra Dirección General de Turismo, con los responsables nacionales de la Secretaría de Estado correspondiente, así como de Turespaña.

El último de estos contactos tuvo lugar en fecha muy reciente, con motivo de la Feria Internacional de Turismo (Fitur'97), celebrada en Madrid, y en el mismo, D. Carlos Díaz descarta cualquier planteamiento a corto plazo sobre el cierre o privatización del Parador de Puerto Lumbreras.

Esta Consejería mantiene frecuentes contactos con las entidades de paradores, al objeto de conocer con detalle cuáles son los elementos determinantes en la planificación de las inversiones del grupo en los próximos años.

Murcia, 6 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
TRABAJO Y TURISMO,
José Pablo Ruiz Abellán

RESPUESTA IV-6778, DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 965 (IV-5590), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA DE ATENCIÓN AL PARO ESTACIONAL AGRARIO, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 73).

Aunque la pregunta de su señoría va dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, ha sido remitida por el Consejo de Gobierno a este consejero para su respuesta, por ser materia de la competencia de esta Consejería.

Las cantidades destinadas a Consejos Comarcales de Empleo han sido utilizadas dentro del Convenio INEM-Consejos Comarcales de Empleo, en cuyo convenio, como sabrá su señoría, la Administración regional no tiene competencia alguna, y lo único que hace es continuar el compromiso que tenía el Gobierno anterior de aportar una cantidad concreta dentro de esos Consejos Comarcales que, junto con las aportaciones propias del INEM, forman una bolsa común que se distribuye proporcionalmente por el referido organismo en base a los paros agrícolas que existan en cada municipio.

Los municipios de nuestra Región acogidos a los Consejos Comarcales son los de Abarán, Aledo, Albudeite, Alhama de Murcia, Archena, Blanca, Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Cehégín, Cieza, Librilla, Lorca, Moratalla, Mula, Ojós, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, Totana, Ulea y Villanueva.

Nuestra aportación a esa bolsa común del INEM-Consejos Comarcales, según la partida presupuestaria

765, fue en 1996 de trescientos millones de pesetas, de los cuales, por lo tanto, no hemos destinado cantidad alguna a ningún municipio no acogido a los referidos Consejos Comarcales.

Murcia, 18 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
TRABAJO Y TURISMO,
José Pablo Ruiz Abellán

RESPUESTA IV-6779, DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 1140 (IV-5999), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTO EUROPEO IRISI, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 78).

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al igual que otras veintitrés regiones de la Europa comunitaria, fue seleccionada por la Comisión Europea para llevar a cabo en su ámbito geográfico un proyecto de "Elaboración de la estrategia y plan de actuación relativo a la Sociedad de la Información de la Región de Murcia".

La solicitud para acoger el citado proyecto a la iniciativa comunitaria y obtener su correspondiente financiación mediante fondos europeos, fue efectuada por el Instituto de Fomento por encargo del Gobierno regional. El coste total del proyecto se ha cifrado en 440.000 ecus, con una financiación a partes iguales del INFO y la Comisión Europea. Este es el nivel de implicación de la Administración regional por el que interpreto que se interesa su señoría.

Los motivos que han impulsado a nuestro Gobierno a iniciar este proyecto, acogiendo a la iniciativa comunitaria, son varios; en primer lugar, porque los grandes cambios que se vienen produciendo en las tecnologías de la información, precursoras de una nueva gama de servicios y aplicaciones, nos obligan a estar presentes de una forma activa en la llamada Sociedad de la Información. En segundo lugar, porque la liberalización de las comunicaciones, aunque supone una oportunidad para el mercado de libre competencia y una condición necesaria para la disminución de costes y mejora de la calidad, podría suponer también una amenaza para nuestra Región si no cuenta con los servicios e infraestructuras básicas en algunas partes del territorio.

Este proyecto está diseñado para que, tanto la estrategia como el Plan de acción, sean el resultado de un consenso entre los agentes económicos y sociales, así como Universidad, Administración local, regional y central, y todo aquel que tenga algo que decir sobre la Sociedad de la Información.

Murcia, 14 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
TRABAJO Y TURISMO,
José Pablo Ruiz Abellán

RESPUESTA IV-6781, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1146 (IV-6035), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL PLAN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 79)

La Comunidad Autónoma de Murcia interviene en la ejecución (exclusiva o compartida con otras administraciones públicas) de un conjunto de actuaciones incluidas en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena.

La participación en la ejecución del Plan es, no obstante, muy reducida (2,2%), correspondiendo la máxima responsabilidad en la realización de las actuaciones contempladas en el Plan Especial de Cartagena a la Administración central, empresas públicas y Ayuntamiento (97,8%).

Esta participación supone que la Comunidad Autónoma de Murcia debería realizar, en el período 1993-1999, actuaciones por importe de 2.120 millones de pesetas, relacionadas con el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena.

Sólo en 1996 la Comunidad Autónoma ha realizado inversiones, enmarcadas en dicho Plan, por importe de 1.178,7 millones de pesetas, que se detallan en el siguiente cuadro:

PLAN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA. INVERSIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 1996 (cantidades en millones de pesetas).

- Actuación: Programa Regional de Actuación en Carreteras.
- Ejecutado anualidad 1996: 270,0.
- Actuación: Plan de Saneamiento del Mar Menor.
- Ejecutado anualidad 1996: 456,9.
- Actuación: Plan Promoción y Captación Inversiones.
- Ejecutado anualidad 1996: 278,0.
- Actuación: actuaciones de promoción tecnológica y empresarial.
- Ejecutado anualidad 1996: 20,0.
- Actuación: líneas de actuación turística.
- Ejecutado anualidad 1996: 96,4.
- Actuación: cartografía municipal.
- Ejecutado anualidad 1996: 26,0.
- Actuación: Teatro Romano.
- Ejecutado anualidad 1996: 31,4.
- TOTAL: 1.178,7.

Murcia, 13 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-6782, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1151 (IV-

6040), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 79)

Según los datos obrantes en esta Consejería de Economía y Hacienda, el total de inversiones realizadas en el municipio de Cartagena con cargo a los Presupuestos de 1996, asciende a la cantidad de 1.297,5 millones de pesetas, con el detalle que se contiene en el anexo* adjunto.

Dado que la formulación de la pregunta puede dar lugar a diversas interpretaciones, y a fin de que la cifra dada pueda valorarse en su justa medida, se estima necesario realizar las siguientes consideraciones:

1. De acuerdo con el texto de la pregunta, se entiende que la misma se refiere exclusivamente a actuaciones realizadas con cargo a los presupuestos de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, lo que excluye las inversiones realizadas por el INFO, Servicio Murciano de Salud y empresas públicas.

2. No todas las inversiones presupuestadas y ejecutadas pueden ser asignadas a un municipio concreto. De hecho, en el presupuesto de 1996 las inversiones susceptibles de ser territorializadas representan escasamente un 32% de la inversión total (computando los proyectos de inversión territorializados en el Anexo de inversiones reales y las transferencias de capital destinadas a corporaciones locales).

3. Las inversiones efectuadas en el municipio en los ejercicios de 1994 y 1995 ascienden a 1.242 y 1.796 millones de pesetas, respectivamente, calculadas ambas cifras bajo las mismas premisas que se han utilizado para obtener las correspondientes a 1996.

Murcia, 13 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

* Se encuentra depositado en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

RESPUESTA IV-7119, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 1142 (IV-6013), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARALIZACIÓN DEL PLAN DE CUENCA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 79)

Remitimos al Sr. diputado a la intervención del Excmo. Sr. Presidente en el Pleno del día 5 de febrero de 1997.

Murcia, 19 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-7145, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1159 (IV-6109), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES EN LA MURALLA PÚNICA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 81).

La problemática de este monumento es común a la mayoría de los restos que se vienen documentando en el casco urbano de Cartagena, debido a la utilización masiva de sillares de arenisca en las construcciones de época púnica y romana. Por otra parte, las propias características del material suponen una dificultad añadida a la hora de realizar intervenciones inadecuadas que a la larga puedan constituir una nueva agresión.

Por todo ello, se han iniciado las gestiones destinadas a realizar en breve plazo una primera actuación de tipo experimental en la muralla púnica, seleccionando una parte del lienzo de muro conservado para su análisis y tratamiento, con el fin de comprobar posteriormente los resultados obtenidos. En el caso de que éstos sean satisfactorios, se aplicarían al resto del monumento.

Murcia, 21 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7146, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 1145 (IV-6034), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS SOLICITADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 79).

En relación a la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

- Mejora del pavimento en campo de fútbol "Mundial 82": 1.622.376 pesetas.
- Remodelación de vestuarios en campo de fútbol en Llano del Beal: 2.460.000 pesetas.
- Reparación de vallado en pista de atletismo de Cartagena: 997.498 pesetas.
- Mejora del pavimento en campo de fútbol Urbanización Mediterráneo: 992.218 pesetas.
- Formación de perímetro en pista de atletismo básico de Barriada Hispanoamérica: 868.880 pesetas.

- Vallado del Pabellón Municipal de Cartagena: 762.823 pesetas.

Murcia, 21 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-7147, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 1157 (IV-6080), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN EL COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, EN LO PAGÁN (SAN PEDRO DEL PINATAR), FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 80).

La inversión comprometida para reparación de pistas deportivas en el colegio público Nuestra Señora del Carmen, en San Pedro del Pinatar, se enmarca dentro del Plan para la extensión de la educación física y el deporte en los centros docentes no universitarios, y en este sentido se aprobó en 1995, dentro de las actuaciones a realizar en los años 1996 y siguientes. Por tanto, no se puede considerar que se haya producido ningún incumplimiento, pues en ningún momento se comprometió dicha inversión para el año 1996.

En la reunión de la Comisión mixta encargada del seguimiento del referido Plan, (órgano éste que tiene encomendada, entre otras tareas, la de decidir el calendario de inversiones), celebrada el pasado día 13 de febrero, se decidieron las inversiones a realizar en 1997, incluyéndose entre las mismas la reparación de las pistas deportivas del colegio objeto de la pregunta, inversiones fijadas en 15 millones de pesetas, de los cuales la Comunidad Autónoma aportará 12 y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar los 3 restantes.

Murcia, 24 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-7180, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1160 (IV-6110), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL PLAN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA EN 1997, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 81).

Las inversiones finalistas recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997, que están incluidas en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, son las siguientes (cantidades en millones de pesetas):

- Actuación: al Ayuntamiento de Cartagena para obras en La Manga.
 - Partida presupuestaria: 14.02.432A.768.
 - Importe: 40,0.
- Actuación: mejora infraestructura ferroviaria barrio Peral.
 - Partida presupuestaria: 14.04.513A.777.
 - Importe: 25,0.
- Actuación: programa industria agroalimentaria (cooperativas de Cartagena).
 - Partida presupuestaria: 17.04.712E.77.
 - Importe: 108,8.
- Actuación: incentivos General Electric Plastics.
 - Partida presupuestaria: 16.02.722A.776.
 - Importe: 1.801,0.
- Actuación: otras actuaciones de conservación:
 - Acondicionamiento MU-314, Portmán-Los Belones.
 - Acondicionamiento E-16, Perín-Cartagena.
 - Acondicionamiento N-332, tramo calle Peroniño.
 - Balizamiento MU-312, Los Beatos-La Manga.
 - Actuación puntos negros La Palma y Pozo Estrecho.
 - Inicio del acceso a General Electric a la N-301.
 - Acondicionamiento travesías de La Palma, Marfagones, Alumbres y La Aparecida.
- Partida presupuestaria: 14.03.513C.61.
- Importe: 430,0.
- Actuación: cartografía.
 - Partida presupuestaria: 14.02.551A.60.
 - Importe: 4,4.
- Actuación: refuerzo de firme MU-602.
 - Partida presupuestaria: 14.03.513C.61.
 - Importe: 40,0.
- Actuación: red urbana alcantarillado La Manga Cartagena.
 - Partida presupuestaria: 17.05.441A.65.
 - Importe: 0,1.
- Actuación: emisarios submarinos de La Manga Cartagena.
 - Partida presupuestaria: 17.05.441A.65.
 - Importe: 333,3.
- Actuación: saneamiento de Portmán.
 - Partida presupuestaria: 17.05.441A.65.
 - Importe: 80,0.
- Actuación: plan de emergencia químico exterior Valle de Escombreras.
 - Partida presupuestaria: 17.06.223A.62/64.
 - Importe: 12,5.
- Actuación: Plan de desarrollo ambiental (Cartagena-La Unión). Proyecto Overture.
 - Partida presupuestaria: 17.07.442B.64.
 - Importe: 10,0.
- Actuación: obras suelos contaminados antiguas explotaciones mineras.
 - Partida presupuestaria: 17.06.442A.61.
 - Importe: 60,0.

- TOTAL: 3.008,7.

Además de estas actuaciones, explicitadas en el Anexo de inversiones reales y transferencias de capital de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997, existen otras partidas, no municipalizadas inicialmente, que se van materializando conforme a demanda.

Entre tales casos, se pueden citar las actuaciones relativas a:

- Centros tecnológicos.
- Plan de promoción y captación de inversiones en Cartagena.
- Actuaciones de promoción tecnológica y empresarial.
- Líneas de actuación turística.

Murcia, 18 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7181, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1161 (IV-6153), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEUDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 81).

En 1996 el Gobierno de Murcia llevó a cabo una política de mejora de la solvencia y liquidez del remanente de tesorería que le permitirá gestionar sus recursos de un modo más eficiente durante el ejercicio 1997. La posición de solvencia de una Administración pública en el largo plazo se refleja a través de la calidad del remanente de tesorería, que se define como la diferencia entre derechos reconocidos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago, más las existencias finales de tesorería, menos los gastos con financiación afectada. Resulta clave que el remanente de una tesorería mantenga un nivel positivo, con calidad del activo pendiente de cobro, y que sea líquido, con un nivel de existencias de tesorería suficiente, ya que éste representa el margen de maniobra de la Administración en última instancia.

En primer lugar, señalamos que, a cierre del ejercicio de 1996, los resultados de la Región de Murcia presentaron la siguiente característica:

Un superávit presupuestario liquidado corriente por criterio de devengo motivado, tanto por un saldo no financiero positivo como por una variación neta positiva de operaciones financieras.

En respuesta a los buenos resultados obtenidos, la Consejería de Economía y Hacienda decidió sanear aún más su situación financiera mediante la mejora del remanente de tesorería de la siguiente forma:

a) El saldo positivo de ejercicio corriente fue utilizado para reducir el saldo de obligaciones reconocidas pendientes de pago de ejercicios cerrados.

b) Se aumentó el nivel de existencias de tesorería. Con esta estrategia, basada en el buen resultado presupuestario, la Región de Murcia consigue mejorar la calidad de su remanente de tesorería en diferentes aspectos:

a) Aumento de la solvencia al reducir las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados.

b) Mejora de la liquidez.

La cuestión del aumento del endeudamiento en 1996 debe plantearse, pues, teniendo en cuenta, en primer lugar, la mejora en la posición de solvencia y liquidez y resaltando el estricto cumplimiento logrado de los Escenarios de Consolidación Presupuestaria. Un comportamiento casi idéntico (mejora de solvencia y liquidez mediante la "sobrefinanciación") se ha podido observar en el propio Tesoro español, que ha duplicado su saldo corriente activo en Banco de España en el año mediante la mayor apelación a los mercados financieros y respetando escrupulosamente su capacidad de endeudamiento preestablecida.

Adicionalmente, hay que considerar dos puntos de especial relevancia. El primero, que la sustitución de endeudamiento a largo por el endeudamiento a corto no es tal si consideramos las operaciones a largo plazo firmadas en las últimas fechas de 1996 y que no entraron en vigor hasta los primeros días de 1997. El endeudamiento a corto ha servido, pues, como un puente transitorio a la espera de la disposición efectiva de operaciones de largo plazo, en claro acuerdo con el espíritu y la letra de la propia LOFCA. El segundo punto destacable es que los acusados descensos de tipos de interés ocurridos en 1996 han reducido clarísimamente el coste financiero de los nuevos recursos captados a comienzos de 1997 (operación formalizada en diciembre de 1996). Por tanto, la Región de Murcia ha accedido al crédito a largo plazo en condiciones sustancialmente más favorables, gracias en parte al uso transitorio de instrumentos a corto durante algunos meses de 1996.

En definitiva, el Gobierno de la Región de Murcia ha llevado a cabo un proceso de saneamiento financiero, mejorando su posición de liquidez y solvencia (al estilo del Tesoro español), al mismo tiempo que ha accedido a los mercados financieros en unas condiciones notablemente favorables, en un contexto de riguroso cumplimiento con los límites de los Escenarios de Consolidación Presupuestaria en sus dos vertientes, tanto de déficit como de deuda.

Murcia, 27 de febrero de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7182, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1262 (IV-6318), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO, FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Fuente Álamo son las que se indican en la relación adjunta:

- Para equipamiento mobiliario bibliotecas de Balsapintada, Cuevas de Reylo y Las Palas: 640.000 pesetas.
- Para adquisición equipamiento mobiliario Biblioteca Municipal: 360.000 pesetas.
- Para equipamiento mobiliario Archivo Municipal: 225.000 pesetas.
- Para organización de archivos: 250.000 pesetas.
- Para adquisición fondo bibliográfico: 320.000 pesetas.
- Para talleres de artes plásticas 100.000 pesetas.
- Para Programa de Educación Adultos: 4.572.492 pesetas.
- Para Programa de educación intercultural: 505.000 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7183, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1255 (IV-6311), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Fortuna son las que se indican en la relación adjunta:

- Para adquisición fondo bibliográfico: 256.000 pesetas.
- Para Programa de Educación de Adultos: 3.465.216 pesetas.
- Para Educación Infantil: 1.070.108 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7184, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1248

(IV-6304), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Ceutí son las que se indican en la relación adjunta:

- Para equipamiento escénico auditorio: 950.000 pesetas.
- Para organización de archivos: 100.000 pesetas.
- Para adquisición fondo bibliográfico: 274.000 pesetas.
- Para Programa de Educación de Adultos: 3.465.216 pesetas.
- Para Educación Infantil: 7.646.318 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7185, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1241 (IV-6297), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Cehegín son las que se indican en la relación adjunta:

- Para adquisición de equipamiento y sistema informático para Archivo Municipal: 1.000.000 de pesetas.
- Para adquisición de fondo bibliográfico: 425.000 pesetas.
- Para Programa de Educación de Adultos: 3.465.216 pesetas.
- Para Educación Infantil: 4.329.044 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7186, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1234 (IV-6290), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Caravaca son las que se indican en la relación adjunta:

- Para la rehabilitación de la Torre Chacón del Castillo Santuario de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca: 4.199.241 pesetas.
- Para la restauración claustro y fachada del convento de los Padres Carmelitas Descalzos: 3.000.000 de pesetas.
- Para organización de archivos: 250.000 pesetas.
- Para adquisición fondo bibliográfico: 300.000 pesetas.
- Para funcionamiento de la Escuela de Música: 449.561 pesetas.
- Para Programa de Educación de Adultos: 4.090.560 pesetas.
- Para Educación Infantil: 11.942.752 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez Cortines-Corral

RESPUESTA IV-7187, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1227 (IV-6283), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Campos del Río son las que se indican en la relación adjunta:

- Para la reparación de la ermita de Los Rodeos: 2.000.000 de pesetas.
- Para organización de archivos: 100.000 pesetas.
- Para adquisición de fondo bibliográfico: 350.000 pesetas.
- Para el Programa de Educación de Adultos: 1.732.596 pesetas.
- Para Educación Infantil: 5.756.074 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7188, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1220 (IV-6276), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA, FORMULADA POR DASUNCIÓN

GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Calasparra son las que se indican en la relación adjunta:

- Para dotación de mobiliario y equipamiento para puesta en marcha archivo histórico artístico y equipamiento biblioteca: 1.000.000 de pesetas.
- Para organización de archivos: 500.000 pesetas.
- Para adquisición de fondo bibliográfico: 315.000 pesetas.
- Para Programa de Educación de Personas Adultas: 3.465.222 pesetas.
- Para Educación Infantil: 3.793.805 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7189, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1213 (IV-6269), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BULLAS, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Bullas son las que se indican en la relación adjunta:

- Para equipamiento archivo, biblioteca y escenario de teatro de la Casa de la Cultura: 800.000 pesetas.
- Para adquisición fondo bibliográfico: 315.000 pesetas.
- Para funcionamiento de la Escuela de Música: 383.772 pesetas.
- Para Programa de Educación de Adultos: 3.465.222 pesetas.
- Educación Infantil: 5.479.920 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7190, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1206 (IV-6262), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Águilas son las que se indican en la relación adjunta:

- Para equipamiento escénico sala estable de la Casa de la Cultura: 400.000 pesetas.
- Para reforma cabina cine Casa Cultura: 360.000 pesetas.
- Para proyecto equipamiento armario compacto Archivo Municipal: 1.100.000 pesetas.
- Para organización de archivos municipales: 100.000 pesetas.
- Para fondo bibliográfico: 440.000 pesetas.
- Funcionamiento de la Escuela de Música: 327.273 pesetas.
- Para Programa de Educación de Adultos: 3.465.222 pesetas.
- Para Educación Infantil: 5.260.486 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997

LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7191, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1199 (IV-6255), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Archena son las que se indican en la relación adjunta:

- Convenio de colaboración para la restauración de la iglesia de San Juan Bautista: 8.500.000 pesetas.
- Para proyecto de instalación eléctrica baja tensión en teatro, cine y Casa Cultura: 2.100.000 pesetas.
- Para equipamiento en infraestructura cultural. Máquina fotográfica, vídeo, retroproyector, TV, piano: 350.000 pesetas.
- Para obras de acondicionamiento en la Escuela de Música: 120.000 pesetas.
- Para estanterías compactas para archivo: 1.100.000 pesetas.
- Para fondo bibliográfico: 200.000 pesetas.
- Para organización de Archivo Municipal: 300.000 pesetas.
- Para el Programa de Educación de Personas Adultas: 3.465.222 pesetas.
- Para Educación Infantil: 9.407.222 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7192, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1192 (IV-6248), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES, FORMULADA POR Dña. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Los Alcázares son las que se indican en la relación adjunta:

- Para adquisición equipamiento para Biblioteca Municipal: 2.000.000 de pesetas.
- Para fondo bibliográfico: 225.000 pesetas.
- Para organización de Archivo Municipal: 200.000 pesetas.
- Para talleres de artes plásticas: 100.000 pesetas.
- Para Programa de Educación de Adultos: 1.732.596 pesetas.
- Para Programa de educación intercultural: 160.000 pesetas.
- Para Educación Infantil: 8.111.136 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7193, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1171 (IV-6227), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ABANILLA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Abanilla son las que se indican en la relación adjunta:

- Para adquisición mobiliario Archivo Municipal: 215.000 pesetas.
- Para reforma del antiguo consultorio como Escuela de Música Municipal de Abanilla: 3.500.000 pesetas.
- Para organización Archivo Municipal: 200.000 pesetas.
- Para fondo bibliográfico: 252.000 pesetas.
- Para talleres de artes plásticas: 100.000 pesetas.
- Para funcionamiento de la Escuela de Música: 254.545 pesetas.
- Para el Programa de Educación de Adultos: 3.465.222 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7194, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1185 (IV-6241), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ALEDO, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Aledo son las que se indican en la relación adjunta:

- Para actuaciones de rehabilitaciones del entorno de la muralla de Aledo en su ángulo noroeste: 3.082.621 pesetas.
- Para proyector de vídeo y pantalla: 995.000 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7195, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1178 (IV-6234), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Alcantarilla son las que se indican en la relación adjunta:

- Para equipamiento infraestructura climatización Biblioteca Municipal: 3.600.000 pesetas.
- Para fondo bibliográfico: 500.000 pesetas.
- Para funcionamiento Escuela de Música: 405.701 pesetas.
- Para XIII edición Certamen internacional de poesía y narrativa "Jara Carrillo": 250.000 pesetas.
- Para el Programa de Educación de Adultos: 5.197.841 pesetas.
- Para Educación Infantil: 16.782.298 pesetas.

Murcia, 24 de febrero de 1997
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-7196, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1477 (IV-6534), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 83).

INMUEBLES DECLARADOS BIEN DE INTERÉS CULTURAL DURANTE LOS AÑOS 1995-1996.

- Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Loreto. Algezares. Decreto Nº 26/1995, de 28 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM Nº 123, de 29-5-1995).
- Casa del Reloj. San Pedro del Pinatar. Decreto 48/1995, de 16 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM Nº 151, de 1 de julio de 1995).
- Factoría romana de salazones. Mazarrón. Decreto 33/1995, de 12 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM Nº 141, de 20 de junio de 1995).
- Palacete de Fuente Higuera. Bullas. Decreto Nº 5/1996, de 14 de febrero (BORM Nº 45, de 23 de febrero de 1996).

INMUEBLES QUE SE LES HA INCOADO EXPEDIENTE PARA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DURANTE LOS AÑOS 1995-1996.

- Poblado ibérico de la Loma del Escorial (Los Nietos. Cartagena). Zona arqueológica por Resolución de 13 de diciembre de 1995 (BORM n1 6, de 9 de enero de 1996).
- Delimitación de entorno de protección de los Cantos de la Visera I y II, Abrigos del Mediodía I y II y petroglifos en el Monte Arabí.Yecla. Resolución de la Dirección General de Cultura, de 31 de julio de 1996 (BORM n1 233, de 5 de octubre de 1996).

INMUEBLES DECLARADOS DE INTERÉS CULTURAL.

Como anexo I* se adjunta la relación de bienes inmuebles declarados de interés cultural. En dicha relación consta la fecha de su declaración.

Los castillos, escudos y manifestaciones de arte rupestre tienen consideración de bienes de interés cultural por ministerio de la Ley 16/85. En enero del presente año 1997 se ha solicitado del Ministerio de Cultura el código de identificación de los abrigos y cuevas con manifestaciones de arte rupestre. Este listado se adjunta, asimismo, en el anexo 1*.

INMUEBLES QUE TIENEN INCOADO EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

En el anexo II* se relacionan aquellos expedientes iniciados con anterioridad a la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, pero que al estar sujetos en su tramitación a la Ley de Patrimonio, ya mencionada, requieren para su declaración contar con el inventario de bienes muebles afectados por la declaración, así como con la delimitación del entorno de protección. Los anteriores a 1983 son expedientes

heredados del Ministerio de Cultura. En este punto es Nº cesario indicar que la protección de los bienes con expediente de incoación es, según el artículo 11 de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, la misma que si estuvieran declarados.

El primer convenio para la realización del Inventario General de Bienes Muebles de la Iglesia Católica (en el listado IGBM.IC:) se firmó en 1989. Desde entonces se ha venido elaborando el mencionado inventario que se encuentra en fase de redacción. Posteriormente, se ha ido informatizando e incluyendo los bienes en una base de datos. Cuando se trataba de una iglesia con expediente de incoación anterior a la Ley se continuaba el expediente incluyendo los bienes muebles inventariados; de esta forma se daba cumplimiento a la Ley. Estos expedientes son los que en el listado figuran como pendientes de información pública, siendo este el trámite previo y último a la preparación del decreto de declaración BIC. En el listado se encontrarán inmuebles de naturaleza no religiosa que su expediente se encuentra en la misma fase procedimental.

En este anexo se encuentran, igualmente, otros expedientes en los que ya se han realizado todos los trámites y están solo pendientes del decreto de declaración por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Existe otro grupo que está pendiente del informe preceptivo de las instituciones consultivas. Son aquellos expedientes que figuran como pendientes de informe órganos consultivos. La Ley de Patrimonio, en su artículo 3.2, reconoce una serie de instituciones consultivas de la Administración del Estado, estableciendo que cada Comunidad Autónoma designe sus propias instituciones consultivas en su ámbito territorial (Decreto 11/87, de 26 de febrero. BORM Nº 63, de 17 de marzo de 1987), en el se reconocen como instituciones consultivas de la Consejería de Cultura en materia de patrimonio histórico las siguientes: consejos asesores de Patrimonio y Arqueología, Academia Alfonso X el Sabio, Colegio de Arquitectos y Universidad de Murcia.

Por último, los expedientes en que se recoge que su situación lleva la determinación genérica de incompleto indica que carecen de alguna documentación fundamental (planos de planta o alzados, plano de situación, relación de bienes muebles), o cuentan con informes contradictorios en cuanto a la procedencia de su declaración.

Como anexo III* se incluye el listado de los expedientes de declaración BIC que tienen incoado expediente con posterioridad a la Ley 16/85. La mayoría de éstos están pendientes de apertura de información pública o decreto de declaración por el Consejo de Gobierno.

SOLICITUDES DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DESDE JULIO 1995 HASTA ENERO 1997.

- 8-9-95. Solicitud de declaración BIC del puerto de Cartagena. Interesados: particulares. Situación: denegado por el Ministerio de Cultura al ser el órgano competente.

- 27-11-95. Solicitud de declaración BIC Casa Rubio de El Algar (Cartagena). Interesados: grupo de trabajo de El Algar. Situación: falta informe favorable.

- 22-1-96. Solicitud de declaración BIC de cinco norias de Abarán. Interesados: propietarios. Situación: falta informe favorable y delimitación de entornos.

- 6-6-96. Solicitud de declaración de BIC del convento de San Francisco de los Padres Mínimos de Alcantarilla. Interesado: Ayuntamiento de Alcantarilla. Situación: en espera del informe de la Universidad.

- 4-7-96. Solicitud de declaración BIC de El Hotelito (Los Barreros.Cartagena). Interesados: Asociación Massiena, Asociación de Vecinos San Francisco Javier. Situación: sin protección urbanística. Demolido.

- 22-5-96 y 18-9-96. Solicitud de declaración de BIC del complejo del Estrecho de las Cuevas de la Encarnación, de Caravaca de la Cruz. Sitio histórico. Interesados: Ayuntamiento de Caravaca, Asamblea Regional. Situación: recibido el informe favorable de la Universidad de Murcia en enero de 1997. Falta resolución de la Dirección General de Cultura.

- 24-10-96. Solicitud declaración BIC Arsenal de Marina y Archivo Cartagena. Interesados: ADEPA. Situación 12-2-97: se contesta manifestando que es competencia de la Administración del Estado (Ministerio de Cultura en virtud del artículo 6.b) de la Ley del Patrimonio Histórico Español, que señala de su competencia los bienes integrantes del patrimonio histórico español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado.

- 15-11-96. Solicitud de declaración BIC Casino de Cartagena. Interesado: Asociación Massiena. Situación: faltan datos a la solicitud (memoria, planos, fotografías).

SUBVENCIONES DEDICADAS A RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL DURANTE 1995-1996.

Acogiéndose a las respectivas órdenes de la Consejería de Cultura y Educación, por las que se convocan subvenciones para programas de actuaciones e inversiones en materia de patrimonio histórico, cuyas bases se incluían en los boletines de la Región de Murcia de 17 de febrero de 1995 y 7 de mayo de 1996, respectivamente, se han concedido ayudas económicas a través de los ayuntamientos, particulares, asociaciones y entidades sin fines de lucro, incluyendo la Iglesia Católica, para la restauración de bienes de interés cultural, según lo previsto en el artículo 15 de la Ley 16/85, cuyos beneficiarios han sido los siguientes:

AÑO 1995.

A) A través de ayuntamientos (consignación presupuestaria 15.02.458A/760).

- Ayuntamiento: Abanilla.

- Objeto: restauración de la iglesia de San José.
- Importe: 5.000.000 de pesetas.
- Ayuntamiento: Cartagena.
 - Objeto: redacción proyecto restauración Escuelas Graduadas, calle López Gisbert.
 - Importe: 1.000.000 de pesetas.
- Ayuntamiento: Jumilla.
 - Objeto: restauración iglesia de Santiago.
 - Importe: 5.000.000 de pesetas.
- Ayuntamiento: Lorca.
 - Objeto: rehabilitación salas capitulares de la ex Colegiata de San Patricio para Museo de Arte Sacro.
 - Importe: 1.500.000 pesetas.
- Ayuntamiento: Moratalla.
 - Objeto: restauración iglesia de La Asunción.
 - Importe: 1.500.000 pesetas.
- Ayuntamiento: La Unión.
 - Objeto: restauración Hospital de La Caridad.
 - Importe: 500.000 pesetas.
- B) A instancias de particulares (consignación presupuestaria 15.02.458A/781).
 - Localidad: Cieza. Parroquia Asunción.
 - Objeto: restauración iglesia de La Asunción.
 - Importe: 4.000.000 de pesetas.
 - Localidad: Lorca. parroquia de San Patricio.
 - Objeto: restauración imágenes San Lázaro, San José, San Antonio y La Purísima.
 - Importe: 336.000 pesetas.
 - Localidad: Mula. Comunidad del Real Monasterio de La Encarnación.
 - Objeto: restauración torre Monasterio.
 - Importe: 1.000.000 de pesetas.
 - Localidad: Murcia. Iglesia Jesús (Museo Salzillo).
 - Objeto: restauración e iluminación iglesia de Jesús (Museo Salzillo).
 - Importe: 3.000.000 de pesetas.
 - Localidad: Murcia. Parroquia de San Lorenzo.
 - Objeto: restauración iglesia San Lorenzo.
 - Importe: 4.500.000 pesetas.
 - Localidad: Murcia. Parroquia San Juan Bautista.
 - Objeto: obras urgentes en la iglesia de San Juan Bautista.
 - Importe: 1.000.000 de pesetas.
 - Localidad: Murcia (Franciscanos). Orden Frailes Menores.
 - Objeto: restauración iglesia de La Merced, fachada norte.
 - Importe: 5.575.058 pesetas.
 - Localidad: Totana. Parroquia de Santiago.
 - Objeto: restauración iglesia de Santiago.
 - Importe: 1.088.942 pesetas.

AÑO 1996.

- A) A través de ayuntamientos (consignación presupuestaria 15.02.458A/760).
 - Ayuntamiento: Caravaca de la Cruz.

- Objeto: rehabilitación Torre Chacón del Castillo Santuario.
 - Importe: 4.199.241 pesetas.
- Ayuntamiento: Jumilla.
 - Objeto: restauración atrio iglesia de Santiago.
 - Importe: 2.500.000 pesetas.
- Ayuntamiento: Mazarrón.
 - Objeto: restauración salón de plenos del Ayuntamiento.
 - Importe: 2.500.000 pesetas.
- Ayuntamiento: Molina de Segura.
 - Objeto: cambio de ubicación escudos heráldicos.
 - Importe: 400.000 pesetas.
- Ayuntamiento: La Unión.
 - Objeto: reparación cubierta antiguo mercado.
 - Importe: 2.400.000 pesetas.
- Ayuntamiento: Santomera.
 - Objeto: actuación yacimiento argárico de Cobatillas La Vieja.
 - Importe: 300.000 pesetas.
- Ayuntamiento: Ricote.
 - Objeto: restauración fachada palacio Álvarez Castellanos.
 - Importe: 680.000 pesetas.
- Ayuntamiento: Ricote.
 - Objeto: restauración portada Casa de Hoyos.
 - Importe: 1.106.000 pesetas.
- Ayuntamiento: Torre Pacheco.
 - Objeto: restauración molinos de viento.
 - Importe: 3.303.000 pesetas.
- Ayuntamiento: Yecla.
 - Objeto: rehabilitación, adaptación y ampliación Casa del Ermitaño del Castillo.
 - Importe: 4.600.000 pesetas.
- B) A instancias de particulares (consignación presupuestaria 15.02.458A/780).
 - Localidad: Alhama de Murcia. Parroquia de San Lázaro.
 - Objeto: restauración iglesia de San Lázaro, II fase.
 - Importe: 4.773.901 pesetas.
 - Localidad: Lorca. Colegiata San Patricio.
 - Objeto: electrificación e iluminación Museo Arte Sacro.
 - Importe: 900.000 pesetas.
 - Localidad: Lorca. Colegiata San Patricio.
 - Objeto: instalación mallas metálicas ventanales torre de la Colegiata.
 - Importe: 270.000 pesetas.
 - Localidad: Mula. Monasterio de La Encarnación.
 - Objeto: reparación entrada conjunto conventual.
 - Importe: 1.415.000 pesetas.
 - Localidad: Murcia. Iglesia Jesús (Museo Salzillo).
 - Objeto: restauración e iluminación Museo Salzillo (II fase).
 - Importe: 2.500.000 pesetas.
 - Localidad: Murcia. Iglesia Pasos de Santiago.

- Objeto: restauración retablo mayor iglesia Pasos de Santiago.
- Importe: 1.000.000 de pesetas.
- Localidad: Murcia. Casino.
 - Objeto: reparación cúpula y cubierta patio árabe.
 - Importe: 3.000.000 de pesetas.
- Localidad: Murcia. Parroquia Santa Eulalia.
 - Objeto: rehabilitación iglesia Santa Eulalia.
 - Importe: 2.000.000 de pesetas.
- Localidad: Ricote. Iglesia de San Sebastián.
 - Objeto: reparación cubiertas iglesia de San Sebastián.
 - Importe: 400.000 pesetas.

Murcia, 25 de febrero de 1997
 LA CONSEJERA DE CULTURA
 Y EDUCACIÓN,
 Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

* Se encuentran depositados en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

RESPUESTA IV-7212, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 1167 (IV-6192), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPARACIÓN DE LA RONDA SUR DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 83).

Respondiendo a la pregunta que formula su señoría sobre la restauración de la avenida Santa Clara, más conocida como Ronda Sur, de Lorca, he de manifestarle que dicha avenida no es carretera regional, por lo que su titularidad es del Ayuntamiento de Lorca.

Murcia, 27 de febrero de 1997
 EL CONSEJERO DE POLÍTICA
 TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
 José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-7213, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 985 (IV-5758), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INGRESOS ECONÓMICOS EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PROCEDENTES DEL INSALUD, POR LA ACTIVIDAD REALIZADA EN LOS HOSPITALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 77).

En contestación a la actividad facturada al Insalud durante 1996 en ejecución del contrato-programa suscrito, se informa que, a falta de reunirse la Comisión

liquidadora, los servicios facturados han sido los que se adjuntan.

"CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL.- FACTURA AL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.

- Centro: hospital Los Arcos. Comunidad Autónoma de Murcia.
- Código: 300222.
- Contrato programa 1996 final.
- Factura Nº 0.
- Fecha: 1 de febrero de 1997.
- Especialidades médicas:
 - Ingresos: 1.052.
 - Estancias: 7.135.
 - E/M: 6,78.
 - UPAS: 7.135,00.
- Especialidades quirúrgicas:
 - Ingresos: 1.533.
 - Estancias: 10.227.
 - E/M: 6,67.
 - UPAS: 15.340,50.
- Pediatría:
 - Ingresos: 585.
 - Estancias: 2.335.
 - E/M: 3,99.
 - UPAS: 3.035,50.
- Neonatología:
 - Ingresos: -
 - Estancias: -
 - E/M: 0.
 - UPAS: 0.
- Obstetricia:
 - Ingresos: 1.028.
 - Estancias: 3.821.
 - E/M: 3,72.
 - UPAS: 4.585,20.
- Cuidados intensivos:
 - Ingresos: -
 - Estancias: -
 - E/M: -
 - UPAS: -
- TOTAL HOSPITAL (INGRESOS DIRE.):
 - Ingresos: 4.192.
 - Estancias: 23.518.
 - E/M: 5,61.
 - UPAS: 30.096,20.
- Urgencias no ingresadas:
 - Número: 41.997.
 - UPAS: 12.599,10.
- Primeras consultas:
 - Número: 13.515.
 - UPAS: 3.378,75.
- Consultas sucesivas:
 - Número: 14.017.
 - UPAS: 2.102,55.

- Cirugía ambulatoria procedimientos no especializados de la U.P.A.

- Número: 1.087.

- UPAS: 271,75.

1. PRECIO POR U.P.A. (INSALUD): 19.000.

2. TOTAL U.P.A.S: 48.448,35.

- Actividades contempladas en la U.P.A. (1x2): 920.518.650 pesetas.

- Actividades extraídas de la U.P.A. procesos especificados (según detalle adjunto): 15.320.200 pesetas.

- TOTAL PERÍODO: 935.838.850 pesetas.

- Financiación anual UPAS: 889.675.000.

- Liquidación. 1/12 financiación: 889.674.996.

- 90%: 800.707.496.

FACTURA POR ACTIVIDADES EXTRAÍDAS DE LA UPA.

- Centro: hospital Los Arcos. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Código: 300.222.

- Periodo facturado: año 1996, incluido adicionales.

- Factura Nº 0.

- Fecha de factura: 10-01-97.

DETALLE ACTIVIDAD EXTRAÍDA DE LA UPA.

- Actividad: fimosis.

- Contrato: 50.

- Realizado: 50.

- Precio unitario: 45.000.

- Total: 2.250.000.

- Actividad: herniografías.

- Contrato: 25.

- Realizado: 22.

- Precio unitario: 128.000.

- Total: 2.816.000.

- Actividad: hallux valgus.

- Contrato: 15.

- Realizado: 0.

- Precio unitario: 45.000.

- Total: 0.

- Actividad: artroscopia.

- Contrato: 20.

- Realizado: 20.

- Precio unitario: 144.000.

- Total: 2.880.000.

- Actividad: vasectomía.

- Contrato: 30.

- Realizado: 30.

- Precio unitario: 52.000.

- Total: 1.560.000.

- Actividad: ligadura tubárica.

- Contrato: 50.

- Realizado: 50.

- Precio unitario: 110.000.

- Total: 5.500.000.

- Actividad: safenectomía.

- Contrato: 10.

- Realizado: 1.

- Precio unitario: 100.000.

- Total: 100.000.

- Importe mensual de las actividades extraídas de la UPA: 15.106.000.

PROCEDIMIENTOS EXTRAÍDOS REALIZADOS ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO-PROGRAMA DE 1996 Y ACEPTADOS POR EL INSPECTOR DE INSALUD.

- Procedimiento: dilatación y legrado uterino.

- Cantidad: 2.

- Precio: 42.000.

- Importe: 84.000.

- Procedimiento: extirpación tumoral benigna de mama.

- Cantidad: 2.

- Precio: 65.100.

- Importe: 130.200.

- Totales: 214.200.

- Facturación total por procedimientos extraídos: 15.320.200".

Murcia, 28 de febrero de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7214, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 1536 (IV-6733), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DETERMINADAS COSTAS DEVENGADAS EN EL JUICIO DEL ASUNTO "CASA GRANDE", FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 86).

En el incidente a que se refiere la pregunta no hubo condena en costas ni tampoco actuaciones de los ex consejeros, Sres. García Escribano y Almagro Hernández, que pudieran motivarlas.

Murcia, 3 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-7215, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 1537 (IV-6734), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COSTAS DEVENGADAS TRAS EL FALLO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE EL ASUNTO "CASA GRANDE",

FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCH OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 86).

Hasta el presente momento se desconoce el importe de las costas devengadas en el pleito a que se refiere la pregunta, particular que está pendiente de la correspondiente tasación a practicar por la Secretaría del Tribunal.

Murcia, 3 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-7251, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1169 (IV-6225), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE ABANILLA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Abanilla.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7252, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1176 (IV-6232), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Alcantarilla.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7253, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1183 (IV-6239), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE ALEDO, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN

GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Aledo.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7254, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1190 (IV-6246), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES, FORMULADA POR D. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Los Alcázares.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7255, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1197 (IV-6253), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Archena.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7256, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1204 (IV-6260), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Águilas.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7257, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1211 (IV-6267), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE BULLAS, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda Nº ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Bullas.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7258, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1218 (IV-6274), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA, FORMULADA POR D. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Calasparra.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7259, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1225 (IV-6281), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Campos del Río.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,

Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7260, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1232 (IV-6288), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Caravaca.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7261, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1239 (IV-6295), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Cehegín.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7262, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1246 (IV-6302), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Ceutí.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7263, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1253 (IV-

6309), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Fortuna.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7264, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 1260 (IV-6316), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO, FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

Con cargo a los Presupuestos Generales de 1996, la Consejería de Economía y Hacienda no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Fuente Álamo.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-7279, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1163 (IV-6165), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL HOSPITAL DE CIEZA, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 83).

1. Recursos de personal.

La apertura de la Fundación Hospital de Cieza se ha programado en diversas fases, previéndose para la primera la contratación de 61 personas, sin contar el personal directivo dependiente directamente del gerente, y que se distribuyen en las siguientes categorías:

- Médicos puerta de urgencias: 6.
- ATS/DUE: 8.
- Técnicos especialistas en Radiología: 3.
- Técnicos especialistas en Laboratorio: 5.
- Auxiliares de clínica: 10.
- Auxiliares administrativos: 3.

- Recepcionistas/telefonistas: 5.
- Cuidadores/ayudantes sanitarios: 15.
- Sanitarios/mozos de clínica: 5.
- Gobernanta: 1.

El vínculo jurídico entre la Fundación y el personal que sea seleccionado deberá someterse a las normas de derecho laboral, con sujeción a lo establecido en el convenio colectivo aplicable al sector.

La modalidad contractual a utilizar en esta primera fase será el contrato de trabajo por lanzamiento de nueva actividad.

2. Criterios del sistema de selección de personal para la primera fase de apertura de la Fundación Hospital de Cieza.

A) PRINCIPIOS BÁSICOS Y FINALIDADES DEL SISTEMA DE SELECCIÓN.

El sistema de selección, que fue aprobado por la Junta de Patronos de la Fundación, se basa en los principios de igualdad, capacidad y mérito de los candidatos/as a ocupar un puesto de trabajo, garantizando en todo momento la transparencia del proceso.

La finalidad de este sistema es seleccionar a las personas más capacitadas y con más méritos para cada puesto de trabajo.

El presente procedimiento se realiza para la contratación de la plantilla inicial necesaria para la primera fase de apertura del hospital, que se irá contratando paulatinamente según los servicios que se vayan poniendo en funcionamiento. Si el Patronato lo considerase conveniente, dicho procedimiento será susceptible de modificación para las fases siguientes de apertura a la vista de la experiencia habida durante la fase inicial.

B) PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección que se recoge a continuación afectará a las siguientes categorías, que comprenden los 61 puestos de trabajo antes mencionados:

- Médicos puerta de urgencias.
- ATS/DUE.
- Técnicos especialistas en Radiología.
- Técnicos especialistas en Laboratorio.
- Auxiliares de clínica.
- Auxiliares administrativos.
- Recepcionistas/telefonistas.
- Cuidadores/ayudantes sanitarios.
- Sanitarios/mozos de clínica.
- Gobernanta.

a) Requisitos comunes:

1. Estar en posesión del título académico requerido para cada puesto.
2. Tener cumplidos 18 años.
3. No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas o de la Seguridad Social.

b) Presentación de solicitudes y desarrollo del proceso.

1. Finalizado el plazo de presentación, se convocará a todos los candidatos para la realización de pruebas psicotécnicas y de madurez personal y profesional.

2. De los resultados de la prueba psicotécnica saldrán las personas preseleccionadas, que podrán ser entre un máximo de 5 y un mínimo de 3 (si hay suficientes candidatos) para cada puesto de trabajo.

3. Los candidatos preseleccionados, previa valoración conforme al baremo calificador de cada categoría, serán entrevistados por la mesa de selección, siendo sumado el resultado de la entrevista a la puntuación obtenida anteriormente, resultando seleccionados los que mayor puntuación hayan obtenido.

c) Criterios de selección.

Se establecen para cada categoría un nivel de selección regulado por un baremo específico dependiendo del puesto de trabajo a ocupar:

- Médicos puerta de urgencias (100 puntos máximo):

- Titulación requerida: licenciados en Medicina y Cirugía.

- Formación (hasta 30 puntos):

-MIR:

-Medicina interna: 20 puntos.

- Médico de familia: 18 puntos.

- Anestesia, reanimación; 15 puntos.

- Cuidados intensivos: 15 puntos.

- Grado de doctor: 5 puntos.

- Cursos de contenido relacionado con la especialidad:

- De 200 a 300 horas: 1 punto.

- Más de 300 horas: 2 puntos (máximo 5 puntos).

- Experiencia profesional (hasta 25 puntos):

- Por cada mes trabajado en la especialidad de Medicina interna, Anestesia y reanimación, cuidados intensivos o puerta de urgencias, de un hospital público o privado: 1 punto.

- En otras especialidades en centro público o privado: 0,5 puntos.

- Entrevista personal: hasta 30 puntos.

- Valoración test psicotécnico: hasta 15 puntos.

- ATS/DUE (100 puntos máximo):

- Titulación requerida: diplomado en Enfermería.

- Formación:

- Cursos de contenido relacionado con la titulación:

- De 200 a 300 horas: 1 punto.

- Más de 300 horas: 2 puntos (máximo 5 puntos).

- Experiencia profesional:

- Mes trabajado en centro público o privado en plazas de idéntico contenido funcional: 1,5 puntos/mes.

- Entrevista personal: hasta 30 puntos.

- Valoración test psicotécnico: hasta 15 puntos.

- Técnicos (TER-TEL) (100 puntos máximo):

- Titulación requerida: FP2, Rama Laboratorio o Radiología.

- Formación (hasta 30 puntos):

- Diplomatura ATS/DUE: 10 puntos.

- Cursos:

- Más de 60 horas: 1 punto.

- Más de 150 horas: 2 puntos.

- Más de 200 horas: 3 puntos (máximo 20 puntos).

- Experiencia profesional (hasta 25 puntos):

- Mes trabajado en centro público o privado en plazas de idéntico contenido funcional: 1,5 puntos/mes.

- Entrevista personal: hasta 30 puntos.

- Valoración test psicotécnico: hasta 15 puntos.

- Auxiliares administrativos (100 puntos máximo):

- Titulación requerida: Graduado escolar o FP1.

- Formación (hasta 30 puntos):

- FP1 (rama administrativa): 5 puntos.

- FP2 (rama administrativa): 7 puntos.

- BUP: 7 puntos.

- COU: 2 puntos.

- Diplomatura/Licenciatura en Derecho, Económicas, Empresariales: 1 punto.

- Diplomatura/Licenciatura en Informática: 2 puntos.

- Cursos (sólo se valorarán cursos relacionados con contabilidad, administración, informática y sanidad):

- De 40 a 60 horas: 2 puntos.

- De 60 a 150 horas: 3 puntos.

- Más de 150 horas: 4 puntos (máximo 6 puntos).

- Experiencia profesional: hasta 25 puntos.

- Mes trabajado en centro público o privado en plazas de idéntico contenido funcional: 1,5 puntos/mes.

- Entrevista personal: hasta 30 puntos.

- Valoración test psicotécnico: hasta 15 puntos.

- Sanitarios/mozos de clínica, cuidadores/ayudantes sanitarios, gobernanta, recepcionista/telefonista (100 puntos máximo):

- Titulación requerida: no se requiere titulación.

- Formación (hasta 30 puntos):

- Graduado escolar: 6 puntos.

- FP1 (rama sanitaria): 6 puntos.

- FP1 (rama administrativa): 6 puntos.

- BUP/FP2 (sanitaria o administrativa): 6 puntos.

- Cursos (sólo se valorarán cursos relacionados con la sanidad y los servicios sociales):

- De 40 a 60 horas: 2 puntos.

- De 60 a 150 horas: 3 puntos.

- Más de 150 horas: 4 puntos (máximo 6 puntos).

- Experiencia profesional (hasta 25 puntos):

- Mes trabajado en centro público o privado en plazas de idéntico contenido funcional: 1,5 puntos/mes.

- Entrevista personal: hasta 30 puntos.

- Valoración test psicotécnico: hasta 15 puntos.

3. Comisión de selección de personal.

Se ha constituido una mesa de selección que será la que dirija el proceso y realice las entrevistas del personal. Esta mesa estará compuesta por:

- El gerente de la Fundación Hospital de Cieza o persona en quien delegue.
- Dos miembros del Patronato.
- Un jefe de servicios médicos del SMS.
- Un responsable de los servicios de enfermería del SMS.

Asimismo, la mesa de selección podrá estar asesorada por un técnico experto en recursos humanos.

4. Participación sindical.

Con el objeto de garantizar la transparencia del proceso de selección, los sindicatos representativos en el sector sanitario podrán requerir a la dirección del Hospital los listados de personas seleccionadas, de solicitudes recibidas, los resultados de las pruebas realizadas y los listados de preseleccionados y no admitidos.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7280, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1164 (IV-6180), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COBERTURA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CENTROS SOCIALES DE LA TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 83).

La Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar, de acuerdo con el Real Decreto número 4124/1982, de 29 de diciembre, que dispuso el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Región de Murcia en materia de tiempo libre, y la Orden de 17 de enero de 1991, de la extinta Consejería de Bienestar Social, sobre ordenación y funcionamiento de la misma, constituye un recurso social del área de "tiempo libre", destinado a facilitar la adecuada utilización del ocio de los ciudadanos, especialmente de los más necesitados de promover su integración social y del colectivo de trabajadores en general.

Dicha Orden prevé que la dirección del ISSORM, organismo al que se encuentra adscrita esta Residencia, determinará anualmente el período de funcionamiento de la misma.

En la actualidad, se encuentra pendiente de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la correspondiente resolución de la directora del Instituto

de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en la que se disponga la fecha de inicio de funcionamiento de esta Residencia durante el presente año. La fecha inicialmente prevista es la de uno de marzo.

Por otro lado, en relación con la previsión de gasto necesaria para atender las actuaciones que desarrolla dicha Residencia de Tiempo Libre, se deben contemplar los créditos concedidos al programa 313H "Turismo social" del presupuesto del organismo autónomo Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, establecido en la Ley 11/1996, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia. Dicho programa presupuestario, que integra a las residencias de San Pedro del Pinatar, de "El Peñasco" y de Isla Plana, alcanza la cifra global de 132.639.000 pesetas.

En cuanto a la cuestión de que si por parte de este Instituto se han efectuado transferencias corrientes o de capital al Ayuntamiento o al Centro de Tercera Edad de San Pedro del Pinatar, se informa que durante el pasado ejercicio no se efectuó transferencia alguna, si bien durante el presente ejercicio se formularán nuevas convocatorias de subvenciones para el mantenimiento y ejecución de proyectos para centros de personas mayores.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7281, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1173 (IV-6229), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE ABANILLA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA:

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Abanilla durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.
 - Programa/concepto: 226.09.313K.
 - Importe: 9.996.000*.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: convenio.
- Tipo de subvención: ayudas para programa inserción.
 - Programa/concepto: 460.314C.
 - Importe: 1.613.000*.
 - Finalista: sí.

- Directa/convenio: directa.

TOTAL: 11.609.000 pesetas.

* Cantidad concedida a la Mancomunidad de la Comarca Oriental.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa 313A.

- Concepto: remodelación centro social El Salado.

- Cuantía: 5.220.000.

- Tipo de subvención: directa y finalista.

- Programa 313A.

- Concepto: remodelación centro social Huerto Mahoya.

- Cuantía: 2.213.280.

- Tipo de subvención: directa y finalista.

El municipio de Abanilla está integrado en la Mancomunidad de la Comarca Oriental, junto con los municipios de Fortuna, Beniel y Santomera.

SUBVENCIONES MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL.

- Programa: 323B.

- Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.

- Cuantía: 357.000.

- Tipo de subvención: directa y finalista.

- Programa: 313A.

- Concepto: prestaciones básicas.

- Cuantía: M.T. y A.S: 8.738.546; C.A.: 12.420.945.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa: 313A.

- Concepto: equipamiento sedes At./Interv.Centro Servicios Sociales.

- Cuantía: 860.813.

- Tipo de subvención: directa y finalista.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: para mantenimiento de actividades atención primaria a consultorios.

- Programa/concepto: 1823412J*460*** GO1996.

- Importe: 251.000.

- Finalista: sí.

- Directa/convenio: directa.

- Tipo de subvención: para equipamiento consultorio local de Barinas.

- Programa/concepto: 1823412J*760*** GO1996.

- Importe: 202.000.

- Finalista: sí.

- Directa/convenio: directa.

- Tipo de subvención: para equipamiento consultorio local El Cantón.

- Programa/concepto: 1823412J*760*** GO1996.

- Importe: 150.651.

- Finalista: sí.

- Directa/convenio: directa.

TOTAL: 12.527.651 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: mantenimiento de centros planificación familiar.

- Programa/concepto: 18.02.413B.460.

- Importe: 1.300.000.

- Finalista: sí.

- Directa/convenio: directa.

TOTAL: 1.300.000 pesetas.

Murcia, 5 de marzo de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7282, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1180 (IV-6236), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Alcantarilla durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.

- Programa/concepto: 226.09.313K.

- Importe: 12.000.000.

- Finalista: sí.

- Directa/convenio: convenio.

- Tipo de subvención: servicios de estancias diurnas.

- Programa/concepto: 226.09.313K.

- Importe: 2.000.000.

- Finalista: sí.

- Directa/convenio: convenio.

- Tipo de subvención: ayudas para programas inserción.

- Programa/concepto: 460.314C.

- Importe: 3.453.000.

- Finalista: sí.

- Directa/convenio: directa.

TOTAL: 17.453.000 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa 313A.

- Concepto: prestaciones básicas.

- Cuantía: M.T. y A.S.: 8.837.469; C.A.: 12.561.554.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 313A.

- Concepto: Plan gerontológico.

- Cuantía: 12.000.000 (C.A.).
- Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313M.
 - Concepto: programa de familia.
 - Cuantía: 600.000 (C.A.).
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: construcción Centro Integral San José Obrero, II fase.
 - Cuantía: 22.000.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: -
 - Programa/concepto: -
 - Importe: -
 - Finalista: -
 - Directa/convenio: -
- TOTAL: -

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

- Tipo de subvención: -
 - Programa/concepto: -
 - Importe: -
 - Finalista: -
 - Directa/convenio: -
- TOTAL: -

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7283, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1187 (IV-6243), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE ALEDO, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Aledo durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.
 - Programa/concepto: 226.09.313K.
 - Importe: 960.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: convenio.
- TOTAL: 960.000.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa -
 - Concepto: -
 - Cuantía: -
 - Tipo de subvención: -

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: para mantenimiento de actividades de atención primaria a consultorios.
 - Programa/concepto: 1823412J*460*** GO1996.
 - Importe: 159.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- Tipo de subvención: para equipamiento consultorio local.
 - Programa/concepto: 1823412J*760*** GO1996.
 - Importe: 413.536.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 572.536 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: -
 - Programa/concepto: -
 - Importe: -
 - Finalista: -
 - Directa/convenio: -
- TOTAL: -

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7284, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1194 (IV-6250), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES, FORMULADA POR DÑA. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Los Alcázares durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.
 - Programa/concepto: 226.09.313K.
 - Importe: 10.095.200*
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: convenio.

- Tipo de subvención: ayudas para programas inserción.
 - Programa/concepto: 460.314C.
 - Importe: 782.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 10.877.200.
- * Cantidad concedida a la Mancomunidad del Mar Menor.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa 313A.
 - Concepto: Plan gerontológico.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 10.000.000; C.A. 11.760.994.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- El municipio de Los Alcázares está integrado en la Mancomunidad del Mar Menor junto con los municipios de San Javier y San Pedro del Pinatar.
- Subvenciones Mancomunidad Mar Menor:
- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 9.292.012; C.A.: 15.435.444.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313M.
 - Concepto: programa de familia.
 - Cuantía: C.A.: 500.000.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: para equipamiento consultorio local.
 - Programa/concepto: 1823412J*760*** GO1996.
 - Importe: 565.025.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 565.025 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: -
 - Programa/concepto: -
 - Importe: -
 - Finalista: -
 - Directa/convenio: -
- TOTAL: -

Murcia, 5 de marzo de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7285, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1201 (IV-6257), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, FORMULADA POR D. ALBERTO

REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Archena durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.
 - Programa/concepto: 226.09.313K.
 - Importe: 5.523.200.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: convenio.
- Tipo de subvención: ayudas para programas inserción.
 - Programa/concepto: 460.314C.
 - Importe: 2.645.000*
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- Tipo de subvención: ayudas públicas a personas con discapacidad. Corporaciones locales.
 - Programa/concepto: 465.313I.
 - Importe: 568.000*
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 8.736.200 pesetas.

* Cantidad concedida a la Mancomunidad del Valle de Ricote.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 1.575.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: remodelación albergue transeúntes.
 - Cuantía: 554.550.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

El municipio de Archena está integrado en la Mancomunidad del Valle de Ricote, junto con los municipios de Abarán, Blanca, Villanueva del Segura, Ojós y Ricote.

Subvenciones Mancomunidad del Valle de Ricote:

- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 9.346.426; C.A.: 13.284.983.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: programa de minusválidos (C. ocupacional).
 - Cuantía: C.A.: 2.419.355.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.

- Concepto: programa de exclusión social.
- Cuantía: C.A.: 3.364.000.
- Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento varios centros.
 - Cuantía: 6.997.070.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: para mantenimiento de actividades atención primaria a consultorios.
 - Programa/concepto: 1823412J*460*** GO1996.
 - Importe: 420.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
 - Tipo de subvención: al Ayuntamiento Archena actividad drogodependencias.
 - Programa/concepto: 1823412K*460*** GO1996.
 - Importe: 1.585.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 2.005.000 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: subvenciones mantenimiento centros planificación familiar.
 - Programa/concepto: 18.02.413B.460.
 - Importe: 1.300.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 1.300.000 pesetas.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7286, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1208 (IV-6264), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Águilas durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.
 - Programa/concepto: 226.09.313K.

- Importe: 4.918.400.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: convenio.
- TOTAL: 4.918.400 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 9.089.908; C.A.: 12.920.371.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: Plan gerontológico.
 - Cuantía: M.T. y A.: 24.896.451; C.A.: 48.836.006.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: minusválidos.
 - Cuantía: C.A.: 5.625.000.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: subvenciones drogodependencias a entidades locales.
 - Programa/concepto: 1823412K*460*** GO1996.
 - Importe: 387.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 387.000 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: para mantenimiento centros planificación familiar.
 - Programa/concepto: 18.02.413B.460.
 - Importe: 1.500.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7287, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1215 (IV-6271), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE BULLAS, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de

Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Bullas durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.
 - Programa/concepto: 226.09.313K.
 - Importe: 3.499.200.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: convenio.
 - Tipo de subvención: ayudas para programas inserción.
 - Programa/concepto: 460.314C.
 - Importe: 6.573.000*
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 10.072.200 pesetas.

* Cantidad concedida a la Mancomunidad del Río Mula.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 660.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- El municipio de Bullas está integrado en la Mancomunidad del Río Mula junto con los municipios de Mula, Pliego y Albudeite.

Subvenciones Mancomunidad del Río Mula:

- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 9.777.573; C.A.: 13.897.814.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: programa de minusválidos (C. estimulación precoz).
 - Cuantía: C.A.: 5.625.000.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313M.
 - Concepto: programa de familia.
 - Cuantía: C.A.: 1.173.450.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento.
 - Cuantía: 375.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: para mantenimiento de actividades atención primaria a consultorios.
 - Programa/concepto: 1823412J*460*** GO1996.
 - Importe: 420.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 420.000 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: -
 - Programa/concepto: -

- Importe: -
 - Finalista: -
 - Directa/convenio: -
- TOTAL: -

Murcia, 5 de marzo de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7288, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1222 (IV-6278), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA, FORMULADA POR D0. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Calasparra durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.
 - Programa/concepto: 226.09.313K.
 - Importe: 4.393.600.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: convenio.
- TOTAL: 4.393.600 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa -
 - Concepto: -
 - Cuantía: -
 - Tipo de subvención: -

El municipio de Calasparra está integrado en la Mancomunidad del Noroeste junto con los municipios de Cehegín, Caravaca y Moratalla.

Subvenciones Mancomunidad del Noroeste:

- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 18.255.597; C.A.: 25.948.455.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313M.
 - Concepto: programa de familia.
 - Cuantía: C.A.: 2.017.281.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento.
 - Cuantía: 700.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento.
 - Cuantía: 375.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: -
 - Programa/concepto: -
 - Importe: -
 - Finalista: -
 - Directa/convenio: -
- TOTAL: -

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: para mantenimiento centros planificación familiar.
 - Programa/concepto: 18.02.413B.460.
 - Importe: 1.400.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 1.400.000 pesetas.

Murcia, 5 de marzo de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7289, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1229 (IV-6285), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Campos del Río durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.
 - Programa/concepto: 226.09.313K.
 - Importe: 11.592.800*
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: convenio.
- Tipo de subvención: ayudas para programas inserción.
 - Programa/concepto: 460.314C.
 - Importe: 3.740.000*
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 15.332.800 pesetas.

* Cantidad concedida a la Mancomunidad de la Vega Media.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 281.250.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Programa 323B.
 - Concepto: convenio Now.
 - Cuantía: 1.144.096.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: programa de exclusión social.
 - Cuantía: C.A.: 250.000.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.

La Mancomunidad de Servicios Sociales de la Vega Media está integrada por los municipios de Alguazas, Ceutí y Lorquí, pero en prestaciones básicas amplía su campo de acción a Campos del Río.

Mancomunidad de la Vega Media. Convenio de prestaciones básicas: M.T. y A.S.: 8.764.906; C.A.: 12.458.411.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: para equipamiento consultorio local.
 - Programa/concepto: 1823412J*760***
 - Importe: 563.952.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 563.952.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: -
 - Programa/concepto: -
 - Importe: -
 - Finalista: -
 - Directa/convenio: -
- TOTAL: -

Murcia, 5 de marzo de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7290, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1236 (IV-6292), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Caravaca durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.
 - Programa/concepto: 226.09.313K.
 - Importe: 3.761.600.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: convenio.
 - Tipo de subvención: ayudas para programas inserción.
 - Programa/concepto: 460.314C.
 - Importe: 2.486.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 6.247.600 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa 313A.
 - Concepto: remodelación Centro Social Barranda, II fase.
 - Cuantía: 6.135.244.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

El municipio de Caravaca está integrado en la Mancomunidad del Noroeste, junto con los municipios de Cehegín, Calasparra y Moratalla.

Subvenciones Mancomunidad del Noroeste:

- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 18.255.597; C.A.: 25.948.455.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313M.
 - Concepto: programa de familia.
 - Cuantía: C.A.: 2.017.281.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento.
 - Cuantía: 700.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento.
 - Cuantía: 375.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: para mantenimiento de actividades atención primaria a consultorios locales.
 - Programa/concepto: 1823412J*460*** GO1996
 - Importe: 1.590.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.

- Tipo de subvención: para equipamiento consultorio local La Encarnación.
 - Programa/concepto: 1823412J*760*** GO1996
 - Importe: 745.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
 - Tipo de subvención: para equipamiento consultorio local El Moralejo.
 - Programa/concepto: 1823412J*760*** GO1996.
 - Importe: 336.463.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
 - Tipo de subvención: para equipamiento consultorio local El Moral.
 - Programa/concepto: 1823412J*760*** GO1996.
 - Importe: 460.912.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
 - Tipo de subvención: para equipamiento consultorio local Los Royos.
 - Programa/concepto: 1823412J*760*** GO1996.
 - Importe: 729.165.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 3.861.540 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: para mantenimiento centros planificación familiar.
 - Programa/concepto: 18.02.413B.460.
 - Importe: 1.300.000.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 1.300.000 pesetas.

Murcia, 5 de marzo de 1997
 EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y POLÍTICA SOCIAL,
 Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7291, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1243 (IV-6299), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones

concedidas al Ayuntamiento de Cehegín durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.
 - Programa/concepto: 226.09.313K.
 - Importe: 4.057.600.
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: convenio.
- TOTAL: 4.057.600 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa 313A.
 - Concepto: remodelación club Tercera Edad, III fase.
 - Cuantía: 7.500.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

El municipio de Cehegín está integrado en la Mancomunidad del Noroeste junto con los municipios de Calasparra, Caravaca y Moratalla.

Subvenciones Mancomunidad del Noroeste.

- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 18.255.597; C.A.: 25.948.455.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313M.
 - Concepto: programa de familia.
 - Cuantía: C.A.: 2.017.281.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento.
 - Cuantía: 700.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento.
 - Cuantía: 375.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: -
 - Programa/concepto: -
 - Importe: -
 - Finalista: -
 - Directa/convenio: -
- TOTAL: -

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: -
 - Programa/concepto: -
 - Importe: -
 - Finalista: -
 - Directa/convenio: -
- TOTAL: -

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7292, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1250 (IV-6306), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Ceutí durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.
 - Programa/concepto: 226.09.313K.
 - Importe: 11.592.800*
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: convenio.
- Tipo de subvención: ayudas para programas inserción.
 - Programa/concepto: 460.314C.
 - Importe: 3.740.000*
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 15.332.800 pesetas.

* Cantidad concedida a la Mancomunidad de la Vega Media.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 585.938.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Programa 323B.
 - Concepto: convenio Now.
 - Cuantía: 1.703.839.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: Plan gerontológico.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 6.900.000; C.A.: 3.450.000.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.

El municipio de Ceutí está integrado en la Mancomunidad de la Vega Media junto con los municipios de Alguazas y Lorquí.

Subvenciones Mancomunidad Vega Media:

- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 492.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Programa 313A.

- Concepto: prestaciones básicas (amplía su campo de acción al municipio de Campos del Río).
- Cuantía: M.T. y A.S.: 8.764.906; C.A. 12.458.411.
- Tipo de subvención: convenio y finalista.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: -
- Programa/concepto: -
- Importe: -
- Finalista: -
- Directa/convenio: -
- TOTAL: -

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: para mantenimiento centros de planificación familiar.
- Programa/concepto: 18.02.413B.460.
- Importe: 1.500.000.
- Finalista: sí.
- Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 1.500.000 pesetas.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7293, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1257 (IV-6313), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Fortuna durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.
 - Programa/concepto: 226.09.313K.
 - Importe: 9.996.000*
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: convenio.
- Tipo de subvención: ayudas para programas inserción.
 - Programa/concepto: 460.314C.
 - Importe: 1.613.000*
 - Finalista: sí.
 - Directa/convenio: directa.
- TOTAL: 11.609.000 pesetas.

* Cantidad concedida a la Mancomunidad de la Comarca Oriental.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa -
- Concepto: -
- Cuantía: -
- Tipo de subvención: -

El municipio de Fortuna está integrado en la Mancomunidad de la Comarca Oriental junto con los municipios de Abanilla, Beniel y Santomera.

Subvenciones Mancomunidad Comarca Oriental:

- Programa 323B.
 - Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.
 - Cuantía: 357.000.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: prestaciones básicas.
 - Cuantía: M.T. y A.S.: 8.738.546; C.A.: 12.420.945.
 - Tipo de subvención: convenio y finalista.
- Programa 313A.
 - Concepto: equipamiento sedes At./Interv. Centro Servicios Sociales.
 - Cuantía: 860.813.
 - Tipo de subvención: directa y finalista.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: -
- Programa/concepto: -
- Importe: -
- Finalista: -
- Directa/convenio: -
- TOTAL: -

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: -
- Programa/concepto: -
- Importe: -
- Finalista: -
- Directa/convenio: -
- TOTAL: -

Murcia, 5 de marzo de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-7294, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 1264 (IV-6320), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO, FORMULADA POR D.

BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 83).INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En relación a la pregunta formulada por el grupo Socialista de la Asamblea Regional al consejero de Sanidad y Política Social, respecto a las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Fuente Álamo durante el pasado ejercicio presupuestario, a continuación se especifican los detalles de las mismas.

- Tipo de subvención: servicio de ayuda a domicilio.

- Programa/concepto: 226.09.313K.

- Importe: 7.773.600*

- Finalista: sí.

- Directa/convenio: convenio.

TOTAL: 7.773.600 pesetas.

* Cantidad concedida a la Mancomunidad del Sureste.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA.

- Programa -

- Concepto: -

- Cuantía: -

- Tipo de subvención: -

El municipio de Fuente Álamo está integrado en la Mancomunidad del Sureste junto con los municipios de Torre Pacheco y La Unión.

Subvenciones Mancomunidad del Sureste:

- Programa 323B.

- Concepto: programas para realización de actividades relacionadas con la mujer.

- Cuantía: 813.750.

- Tipo de subvención: directa y finalista.

- Programa 313A.

- Concepto: prestaciones básicas.

- Cuantía: M.T. y A.S.: 10.937.694; C.A.: 22.585.092.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 313M.

- Concepto: programa de familia.

- Cuantía: C.A.: 743.000.

- Tipo de subvención: convenio y finalista.

- Programa 313A.

- Concepto: equipamiento.

- Cuantía: 456.000.

- Tipo de subvención: directa y finalista.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Tipo de subvención: para mantenimiento de actividades atención primaria a consultorios.

- Programa/concepto: 1823412J*460*** GO1996.

- Importe: 375.000.

- Finalista: sí.

- Directa/convenio: directa.

- Tipo de subvención: para construcción consultorio local Los Almagros.

- Programa/concepto: 1823412J*760*** GO1996.

- Importe: 5.300.000.

- Finalista: sí.

- Directa/convenio: directa.

- Tipo de subvención: para ampliación consultorio local Las Palas.

- Programa/concepto: 1823412J*760*** GO1996.

- Importe: 3.641.000.

- Finalista: sí.

- Directa/convenio: directa.

TOTAL: 9.316.000 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.

- Tipo de subvención: para mantenimiento de centros de planificación familiar.

- Programa/concepto: 18.02.413B.460.

- Importe: 1.300.000.

- Finalista: sí.

- Directa/convenio: directa.

TOTAL: 1.300.000 pesetas.

Murcia, 5 de marzo de 1997
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**1. De la Asamblea**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea el anuncio de contratación para el suministro de una máquina copiadora-impresora de tecnología digital y alta resolución, con destino a la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 18 de marzo de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA COPIADORA-IMPRESORA DE TECNOLOGÍA DIGITAL Y ALTA RESOLUCIÓN, CON DESTINO A LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Objeto.- Suministro de una máquina copiadora-impresora de tecnología digital y alta resolución con destino a la Asamblea Regional de Murcia.

Procedimiento de contratación.- Abierto.

Forma de contratación.- Concurso.

Presupuesto máximo.- Dos millones ochocientas veinticinco mil (2.825.000) pesetas.

Plazo de ejecución.- Diez días desde la formalización del contrato.

Plazo de presentación de ofertas.- Veintiséis días. Dicho plazo se computará a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el supuesto de que el plazo para la presentación de ofertas finalizara en sábado, se

prorrogará hasta el primer día hábil de la semana siguiente. Se presentarán en mano, o por cualquier otro medio que autoricen las normas generales en materia de contratación administrativa, y durante las horas de 9'00 a 14'00, en la Secretaría General de la Asamblea Regional de Murcia, sita en la ciudad de Cartagena, Paseo Alfonso XIII, número 53.

Expediente.- Está de manifiesto en la Secretaría General de la Cámara (ubicación citada), donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.